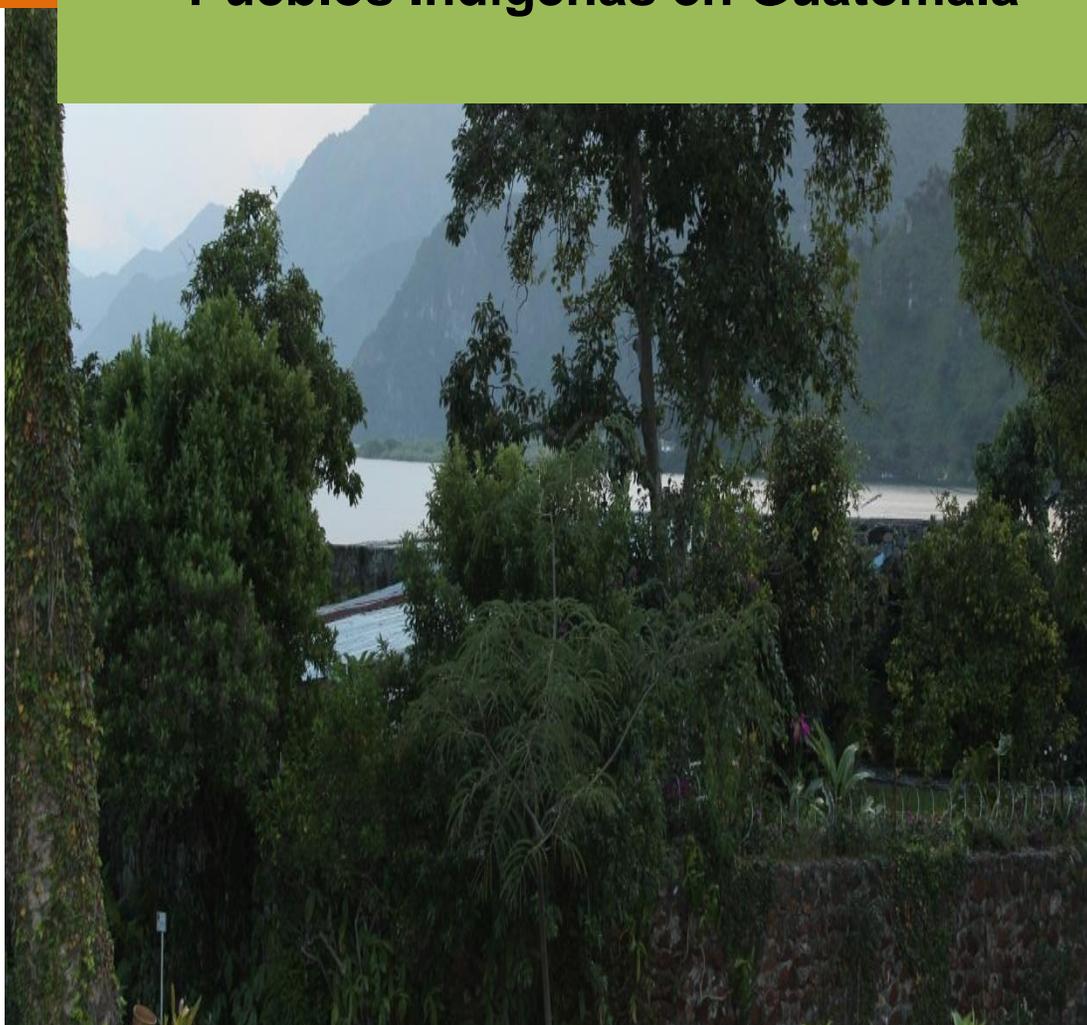




Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

Informe Nacional: Seguridad Alimentaria y Nutricional y Pueblos Indígenas en Guatemala



Informe Nacional Seguridad Alimentaria y Nutricional y Pueblos Indígenas

FAO, SESAN, IDEI/USAC, ILE/URL

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO,
Guatemala.

Guatemala, octubre 2014

Seguridad Alimentaria y Nutricional, Soberanía Alimentaria, Pueblos Indígenas,
desnutrición, Sociedad Civil, Cooperación Internacional, Políticas Públicas.

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

© FAO, 2014

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO apruebe los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a www.fao.org/contact-us/licence-request o a copyright@fao.org.

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org.

**Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura
- FAO -**

Diego Francisco Recalde

Representante

Maynor Estrada

Representante asistente

Alfonso Alem

Coordinador del proyecto regional TCP/RLA/3403

Klemen Gamboa

Oficial de proyectos

Álvaro Esteban Pop Ac

Consultor Nacional proyecto SAN y PI en Guatemala

TCP/RLA/3403 Encargado del Informe Nacional

Victor Mux

Director de monitoreo y evaluación

Luisa Samayoa

Coordinadora nacional iniciativas regionales

Sonia Raymundo

Asistencia técnica

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN–

Germán González

Secretario de SESAN

Judith Tzunun

Oficial de Cooperación

Griselda González

Directora de Cooperación Externa

Aracelly Seijas

Coordinadora de la Unidad de Género y PI

Instancia de Consulta y Participación Social –INCOPAS–

Cayetana Noemí Racancoj Gutiérrez

Coordinadora

Equipo Técnico

María de la Cruz Tohom Aguilar

Evelyn Tzay

Luisa Chan Cuxil

Universidades

ILI-URL

Anabella Giracca

Candelaria López Ixcoy

Ajpub', Pablo García Ixmata

Celia Aju Patal

IDEI-USAC

María Teresa Mosquera

Patricia de la Roca

Índice

Contenido

Prólogo	5
Lista de abreviaturas y acrónimos	8
Introducción	9
Capítulo I: Actores SAN y Pueblos indígenas en Guatemala.....	14
1. Antecedentes y marco legal de la SAN	15
2. Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) ..	19
3. Ámbito nacional. La institucionalidad pública	22
4. Organizaciones de la Sociedad Civil y la Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS)	23
A . Atribuciones de la INCOPAS de acuerdo a la ley del SINASAN	24
B. Estructura de funcionamiento:	25
C. Sociedad Civil en CONASAN	25
Capítulo II: Los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala.....	33
Capítulo III: Memoria de los Encuentros Regionales y Encuentro Nacional sobre SAN y Pueblos Indígenas.....	37
1. <i>Memoria del Primer Encuentro. Panajachel, Sololá.</i>	41
2. <i>Memoria del Segundo Encuentro. Cobán Alta Verapaz.</i>	48
3. <i>Memoria del Tercer Encuentro. Rio Hondo, Zacapa</i>	54
4. <i>Memoria del Cuarto Encuentro. Quetzaltenango</i>	58
5. <i>Encuentro Nacional</i>	63
DECLARACION •• KEJ	63
Capítulo IV: El impacto de la Política de SAN sobre los Pueblos Indígenas. <i>Principales hallazgos en los Encuentros Regionales y Nacional</i>	68
Capítulo V: Conclusiones	72
Capítulo VI: Recomendaciones	78
Capítulo VII: Bibliografía	84
Capítulo VIII: Anexos	86

Prólogo

Los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) han definido como objetivos fundamentales de la organización “mejorar la nutrición, aumentar la productividad agrícola, elevar el nivel de vida de la población rural y contribuir al crecimiento de la economía mundial.”

Como organismo especializado de las Naciones Unidas, la FAO debe de desempeñar la función de promover una mayor seguridad alimentaria y reducir la pobreza. Desde hace tiempo es consciente de que lograr estos objetivos exige la implicación de toda la sociedad; de hecho, en la actualidad existe un amplio consenso en la inclusión de los diversos agentes y partes interesadas como promotores del desarrollo.

Los pueblos indígenas deben ser considerados como sujetos de derechos y como un actor imprescindible en un programa de desarrollo configurado por un mandato de esta naturaleza. Estimaciones recientes indican que, aunque los pueblos indígenas constituyen aproximadamente el 5 % de la población total del mundo, comprenden alrededor del 15 % de la población pobre mundial.

Las adversidades afrontadas por los pueblos indígenas han aumentado en las últimas décadas, aunque también lo ha hecho el reconocimiento de su capacidad para contribuir al desarrollo sostenible y a la ordenación de los recursos naturales.

Proteger los sistemas relacionados con sus estrategias de vida y el conocimiento especializado que poseen estas comunidades, invertirá la tendencia a la constante erosión de las culturas indígenas, pero también puede aportar nuevas soluciones en la lucha contra la inseguridad alimentaria y la malnutrición, la pobreza y la degradación ambiental.

La cuestión de la seguridad alimentaria con respecto a los pueblos indígenas es un tema que se debe seguir analizando y dialogando con los pueblos indígenas en Guatemala. Las voces indígenas en las cuatro regiones lo han pedido y la FAO

reconoce que este es parte del propósito de nuestro proyecto y de la Política sobre Pueblos Indígenas y Tribales aprobada en 2010.

Dada la densidad de población indígena en Guatemala, el analizar los impactos de la política de SAN con y por los pueblos indígenas, deber de ser un criterio permanente de trabajo. En este sentido la FAO pretende seguir el diálogo y la coordinación interinstitucional que permita aportar sustantivamente a este proceso.

Reconocemos que la conclusión recogida en todos los Encuentros Regionales sobre SAN y pueblos indígenas sobre la necesidad de tener acciones precisas y específicas para el desarrollo rural, es determinante para la evolución de los actuales indicadores de desnutrición crónica y aguda en las regiones indígenas.

Hemos escuchado con atención la preocupación sobre el recurso del agua para el desarrollo de la agricultura familiar y para el desarrollo rural en general. En tal sentido coincide con nuestras acciones nacionales y regionales como organización.

La experiencia del pueblo Garífuna es de resaltar. Su casi nula desnutrición crónica y aguda demuestra que los esfuerzos que hacemos en la FAO para incrementar el consumo de alimentos de base marina tienen un futuro adecuado para los pueblos indígenas.

El debate que se ha tenido en las cuatro regiones demostró que la tierra es un recurso determinante para la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas. Por ello este tema necesita un diálogo comprometido entre todos los sectores de la sociedad guatemalteca para el beneficio de toda la nación. Naciones Unidas ha apoyado y apoyará el tratamiento adecuado a partir de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas aprobada en septiembre de 2007.

Es necesario continuar desarrollando los mecanismos de la Política en SAN coordinados por la SESAN en Guatemala. Se ha demostrado que están en la ruta correcta, pero igualmente que necesitan más recursos y su aplicación en base a pertinencia cultural.

Para la FAO los Encuentros Regionales sobre SAN y pueblos indígenas fueron una experiencia sumamente importante de reconocimiento del país multicultural, de sus

luces y sus sombras; un encuentro con la espiritualidad de los pueblos indígenas, su cosmovisión y sus esperanzas. Nos congratulamos por ello.

Agradecemos el diálogo y la coordinación que hemos desarrollado con la INCOPAS y la SESAN. La coincidencia de nuestros propósitos y la posibilidad de hacer alianza en cumplimiento del Pacto y del Plan Hambre Cero, con lo cual igualmente nos comprometemos a darles seguimiento para que los pueblos indígenas sean actores claves de su cumplimiento.

Una felicitación a los equipos que han hecho posible la ruta de consulta en los cuatro Encuentros Regionales, el Encuentro Nacional y este Informe Nacional al respecto, y reiteramos nuestro compromiso con el Gobierno de Guatemala por seguir en los esfuerzos de lucha contra el hambre en Guatemala con y para los pueblos indígenas.

Guatemala, marzo de 2015

Diego Recalde

Representante

FAO Representación Guatemala.

Lista de abreviaturas y acrónimos

ADEMI	Asociación de Mujeres Ixpiyakok
AGAI	Asociación Guatemalteca de Alcaldes Indígenas
ALIANMISAR	Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva
APSAN	Apoyo a la Política Nacional de Seguridad Alimentaria Nutricional de Guatemala y su Plan Estratégico
CCDA	Comité Campesino del Altiplano
COCODES	Consejos Comunitarios de Desarrollo
COMUDES	Consejos Municipales de Desarrollo
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONGCOOP	Coordinación de ONG y Cooperativas de Guatemala
CONIC	Coordinadora Nacional Indígena y Campesina
CVG	Campaña Vamos al Grano
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FNL	Frente Nacional de Lucha
IDEI	Instituto de Estudios Interétnicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
IDEI	Asociación de Investigación, Desarrollo y Educación Integral/ Parlamento Guatemalteco para la Niñez y Adolescencia
ILI	Instituto de Lingüística e Interculturalidad de Universidad Rafael Landívar
INCOPAS	Instancia de Consulta y Participación Social
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
ONG	Organización No Gubernamental
PH0	Pacto Hambre Cero
PPH0	Plan del Pacto Hambre Cero
PI	Pueblos indígenas
REDSAG	Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
URL	Universidad Rafael Landívar
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala

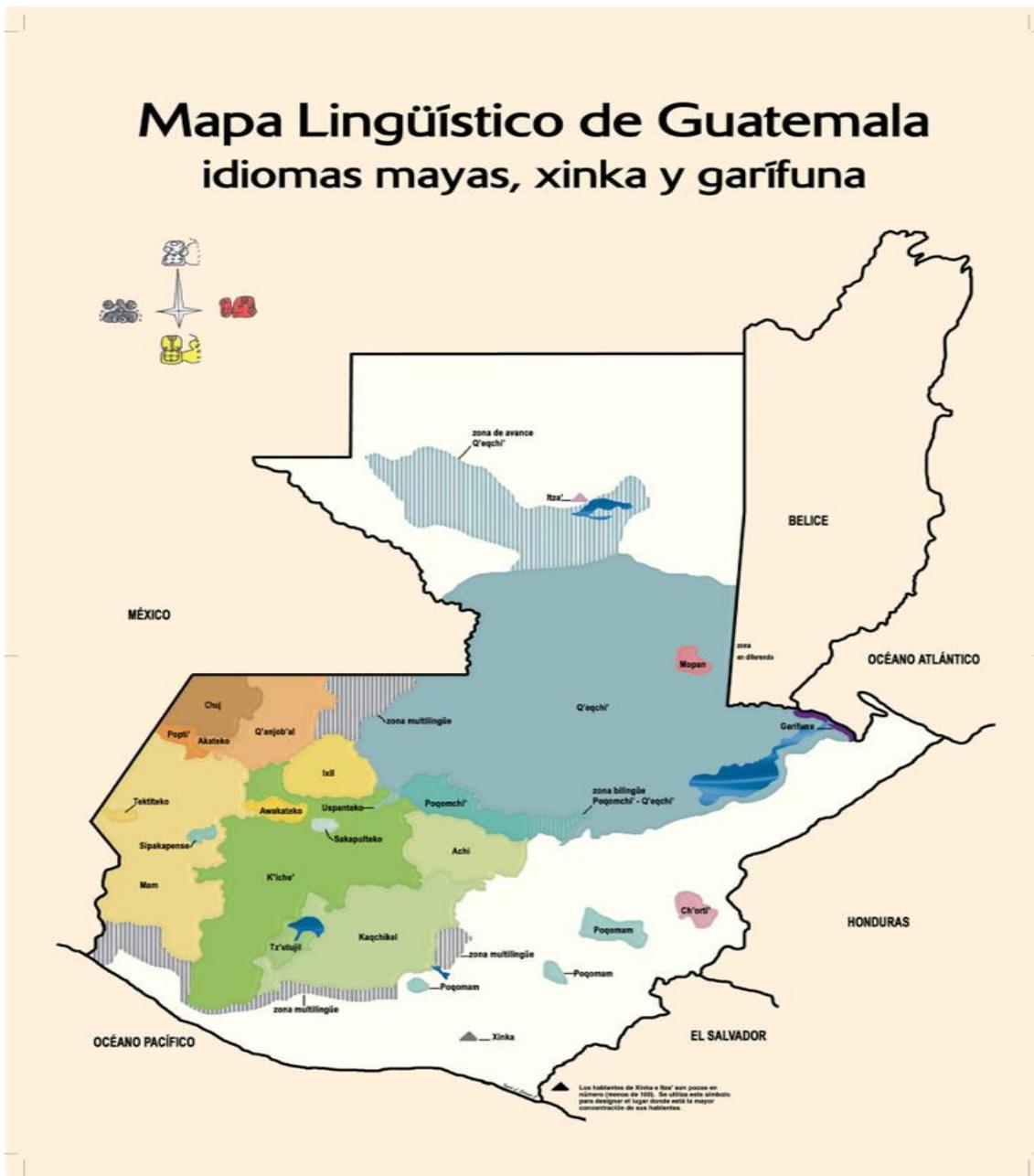
Introducción

La región de América Latina y el Caribe cuenta con más de 811 pueblos indígenas que representan entre 40 y 50 millones de personas (entre el 8 y 10% de la su población). Muchas veces estas poblaciones se enfrentan a la exclusión en distintas áreas de la vida (tales como económica, social y política) en comparación con las poblaciones no indígenas. Algunas manifestaciones de este fenómeno son los relativos altos índices de pobreza, el bajo acceso a servicios de salud, la desnutrición crónica, las altas tasas de mortalidad infantil, el alto porcentaje de analfabetismo y las mínimas oportunidades de participación y representación política a las que en muchas ocasiones se enfrentan los pueblos originarios. En toda la región, los ingresos de los pueblos indígenas son menores a los no indígenas. De hecho, según la CEPAL (2006), en la mayoría de los países examinados la incidencia de la pobreza extrema en los indígenas es más del doble que en el resto de la población. Asimismo, los mayores problemas de desnutrición y hambre se encuentran entre los menores de 5 años y mujeres pertenecientes a minorías étnicas y hogares pobres que habitan en zonas rurales (CEPAL, 2005). Si bien estas diferencias responden a varias causas y no exclusivamente al rasgo étnico, es un hecho la existencia de una brecha entre la población indígena y no indígena.

A pesar de los avances normativos y jurídicos en el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios de América Latina y el Caribe, los estudios existentes muestran que los indicadores de mortalidad, esperanza de vida, educación formal y en general las condiciones socioeconómicas de los pueblos indígenas, presentan diferencias desfavorables respecto del resto de la población.

Guatemala es un país multicultural y plurilingüe compuesto de 4 grandes culturas: Maya, Xinca, Garífuna y ladina. Tiene un territorio de 108 889 km² en el cual existen 25 comunidades lingüísticas. La lengua franca es el castellano, sin embargo también se habla Xinca, garífuna y 21 que pertenecen a la familia lingüística Maya: Achi, Akateko, Awakateko, Chachiteko, Ch'orti', Chuj, Itza', Ixil, Kaqchikel, Mam, Mopan, Popti', Poqomam, Poqomchi', Q'anjob'al, Q'eqchi', Sakapulteko, Sipakapense, Tektiteko, Tz'utujil, y Uspanteko (Figura 1).

Figura 1. Mapa Lingüístico de Guatemala.



Tomado de: Atlas lingüístico de Guatemala: Michael Richards. 2003.

Según las proyecciones del INE (2015) el país cuenta con 16,176,133 habitantes, entre los cuales hay una relación de 66,7 personas indígenas por cada 100 no indígenas¹.

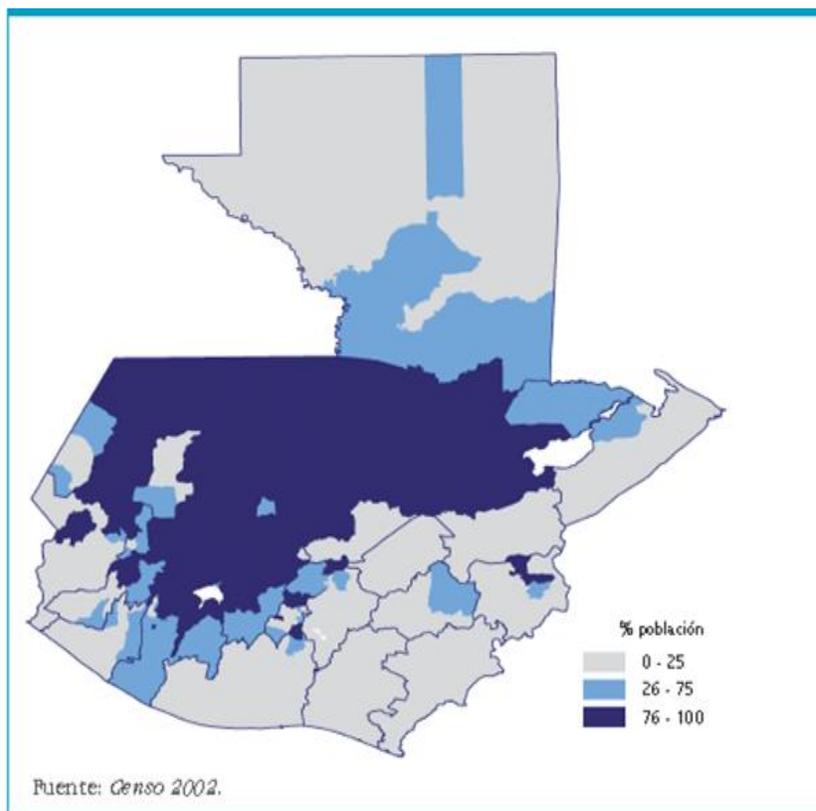


Figura 2. Mapa de Población Indígena en Guatemala, por departamentos. Censo 2002

(Figura 2), la mayor parte de la población indígena se concentra en los departamentos del occidente del país –Totonicapán (97%), Sololá (96%), Quiché (89%), Huehuetenango (57%), Quetzaltenango (52%) y Chimaltenango (78%); y en el norte del país–Alta Verapaz (90%) y Baja Verapaz (90%)²

De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos³, aproximadamente el 40% de los indígenas viven en extrema pobreza y cerca del 80% son pobres, padeciendo los índices de alfabetización y de ingresos más bajos de la sociedad guatemalteca.

¹ INE; <http://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2014/02/26/L5pNHMXzxy5FFWmk9NHCrK9x7E5Qqvvy.pdf>

² INE; <http://cms.fideck.com/userfiles/onu.org.gt/File/24013760738679463.pdf>

³ Comisión Interamericana de Derechos Humanos;
<http://www.cidh.org/countryrep/Guatemala2003sp/capitulo4.htm>

Las Organizaciones Indígenas afirman que el porcentaje de población indígena es mayor al oficial (48% según Iniciativa Regional de Salud de Población Joven Indígena en Países Seleccionados de América Latina - Subproyecto “Salud de la población joven indígena” con énfasis en VIH Informe final GUATEMALA). Según el documento “Pobreza y Desarrollo 2011” del INE

Mayoritariamente el país es rural. *La población rural representa aproximadamente el 57% de los hogares del país y cerca del 61% de la población nacional; constituyen el 73% de los hogares en situación de pobreza y el 93.2% de los hogares en extrema pobreza. Estos datos colocan a los pueblos indígenas en una situación de particular vulnerabilidad, marginación y exclusión social, siendo los más afectados los niños y niñas indígenas. En Guatemala aproximadamente el 67% los niños y niñas indígenas padecen de desnutrición crónica.* (Capítulo IV la situación de los Pueblos Indígenas: CIDH, 2003).

Las instituciones públicas, los organismos internacionales y las organizaciones de la sociedad civil expresan una creciente demanda de información, análisis y recomendaciones con el objetivo de contribuir a la definición de políticas más efectivas y pertinentes en beneficio de las poblaciones indígenas vulnerables.

Por otra parte, existe consenso en los países que integran la región, en que es necesario generar y mejorar los espacios de diálogo participativo destinados al diseño, planificación y puesta en marcha de políticas, planes y proyectos que de alguna forma impactan sobre este segmento de la población.

Según estimaciones del Banco Mundial, el Producto Interno Bruto de Guatemala creció un 3.5 por ciento en el año 2014, siendo las expectativas para el 2015 similares. Las actividades económicas que contribuyeron más a su crecimiento han sido: las industrias manufactureras (3.4 por ciento), el comercio (2.9 por ciento), los servicios (3.5 por ciento), la agricultura y pesca (3.8 por ciento), la minería (3.9 por ciento), la construcción (2 por ciento) y la electricidad y agua (4 por ciento). Sin embargo la población crece anualmente 2.4% (INE) por lo que el crecimiento real es bajo para los altos niveles de pobreza. Es así como el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en Guatemala se sitúa en apenas el 0,628, con la posición 125 del ranking mundial, siendo el cuarto índice más bajo del continente y superado únicamente por Haití, Nicaragua, Honduras y El Salvador. De hecho las cifras indican que la pobreza ha disminuido poco, pasando de 56 por ciento en 1990 al 53 por ciento en el 2012. Referente al Estado de la Inseguridad Alimentaria en el Mundo (SOFI) para el año 2014, se observó que la proporción de la población total subalimentada en el país para el periodo 2012-2014 era de 14.3 por ciento, mientras que en el anterior periodo de 2009-2011 era de 14.7 por ciento. Esto indica que en Guatemala siguen

existiendo 2.2 millones personas subalimentadas, habiendo permanecido este índice casi inalterado por más de dos décadas. De igual manera, los índices de desnutrición crónica se sitúan entre los más altos en la región, con aproximadamente el 45 por ciento de los niños menores de cinco años afectados por este flagelo. Ello se explica como consecuencia del limitado gasto social, la baja inversión pública en la infraestructura básica, como consecuencia de una reducida carga tributaria y la mala recaudación fiscal. Esto lo convierte en uno de los pocos países en la región que no ha demostrado cambios significativos para reducir el hambre y pobreza a la mitad para el año 2015 conforme lo establecido en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Asimismo, sigue siendo uno de los países sin equidad e igualdad de derechos en el acceso a los servicios básicos como educación y salud, pero sobre todo en el derecho de desarrollar su cotidianidad de acuerdo a su propia cosmovisión.

La Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS) órgano que integra diez sectores de la Sociedad Civil, la Secretaría de Seguridad Alimentaria (SESAN) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Guatemala, se unen de manera estratégica para propiciar un diálogo abierto, responsable y serio con los pueblos indígenas a partir del Proyecto TCP/RLA/3403 (*Políticas SAN y Pueblos Indígenas en América Latina,*) y ejecutan encuentros regionales, escuchando las voces comunitarias y su perspectiva, con el propósito de fortalecer la implementación de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Capítulo I: Actores SAN y Pueblos indígenas en Guatemala



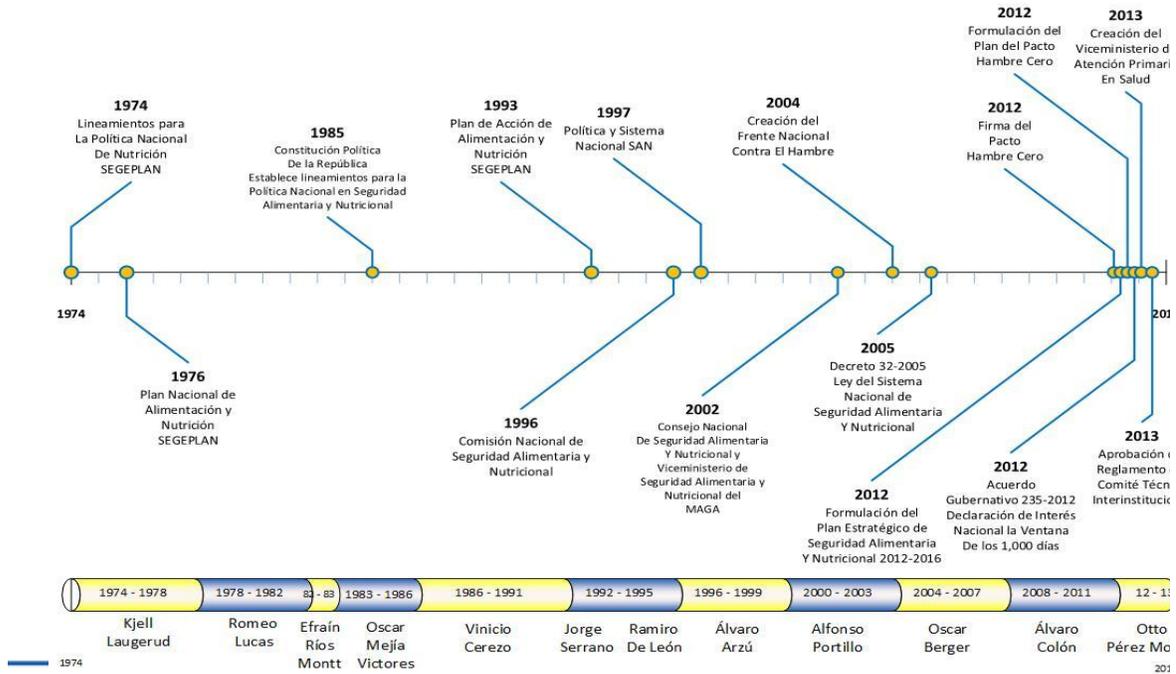
Encuentro Nacional de SAN y Pueblos Indígenas

1. Antecedentes y marco legal de la SAN

En Guatemala⁴, los esfuerzos de institucionalización de las acciones para enfrentar los problemas de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) se iniciaron a partir de 1974. Sin embargo, no fue hasta el año 2000 cuando se formuló la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, consensuada entre el gobierno, organizaciones sociales, organizaciones de pueblos indígenas y asociaciones empresariales. Su aprobación se basa en la Constitución de la República, la cual en el artículo 2, establece como deber del Estado garantizar la vida, seguridad y desarrollo integral de todas y todos los habitantes de la república, para que las guatemaltecas y guatemaltecos tengan derecho a una alimentación digna, variada en cantidad y calidad suficiente para estar bien nutridos y poder desarrollarse física, económica y socialmente.

⁴ Tomado de Presentación SESAN en Primer Encuentro Regional sobre SAN y PI, Panajachel, Sololá, 2014.

Institucionalización de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala 1974 - 2013



La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala –SAN– aprobada en el 2005, postula un esfuerzo de integración y coherencia de todas las iniciativas de múltiples actores nacionales. Es de enfoque integral, y en el marco de las estrategias de reducción de la pobreza y de las políticas globales, sectoriales y regionales, en vinculación con la realidad nacional, establece los principios rectores, ejes temáticos y lineamientos generales para orientar las acciones de las diferentes instituciones que desarrollan actividades para promocionar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población guatemalteca⁵.

Posteriormente, en el año 2005, se emitió el Decreto número 32-2005 *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional* a través del cual se institucionaliza la temática SAN mediante la creación de distintas instancias para su abordaje, tales como:

- Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN–.
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN–.

⁵ SESAN. 2013. Plan Operativo anual 2013 de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional – POA SESAN -

- Instancia de Consulta y Participación Social –INCOPAS–.
- Grupo de Instituciones de Apoyo –GIA–.

Tomando en cuenta los datos de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (2008-2009), que indican que la tasa de desnutrición crónica en menores de 5 años era del 49.8%, -y que ésta es aún mayor en el occidente en las áreas rurales del país, donde existe un alto porcentaje de población indígena, y en donde la prevalencia de desnutrición crónica en algunos casos es superior al 90%-, el CONASAN priorizó acciones para atender de forma prioritaria el tema de SAN.

Para atender esta situación el Gobierno de Guatemala ha implementado las siguientes normativas:

- a) Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. aprobada en la primera reunión del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CONASAN-, el 13 de julio de 2006, según acta No. 1, DECRETO NÚMERO 32-2005 Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 75-2006 publicación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- b) Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto 32-2005.
- c) Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Acuerdo Gubernativo 75-2006. (Reformas posteriores en Acuerdo Gubernativo Número 100-2008 del 13-03-2008
- d) Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PESAN–. 2012-2016 (Resolución No. 10 del 28 de Octubre de 2011. Guatemala)
- e) Pacto Hambre Cero. (2012)
- f) Plan del Pacto Hambre Cero. (2012)

El Pacto Hambre Cero, suscrito en 2012 entre varios sectores del país, se sustenta en la Política Nacional de SAN, e identifica que “la pobreza y exclusión tienen fundamentalmente rostro rural, indígena y de mujer”.

El Plan del Pacto Hambre Cero –PPH0-, prioriza 166 municipios , aunque pretendió tener cobertura nacional⁶ y busca relacionar a diversos actores y sectores para reducir y acabar con el hambre en Guatemala y está fundamentado en el marco

⁶ Ver en anexo, mapa y listado de municipios priorizados.

legal de la Política Nacional de SAN y en la Ley del SINASAN. Tiene dos grandes propósitos: 1) Enfrentar el **hambre crónica**, reduciendo en 10% la **desnutrición crónica infantil**; y 2) Prevenir y mitigar el **hambre estacional**, evitando las muertes por la desnutrición aguda.

Respecto a la situación de SAN de los pueblos indígenas, la SESAN promovió la realización del *Estudio cualitativo con enfoque antropológico en familias rurales de Guatemala (SESAN 2014)*, en el cual se identifica que “*las percepciones alimentarias están condicionadas por factores culturales y económicos que permiten establecer hábitos, prácticas y costumbres de consumo alimentario determinados por: creencias culturales, apreciación gustativa, valor económico y valor nutricional*”. Tal como está descrito en el estudio, parecería que se responsabiliza a los pueblos indígenas de su situación de hambre, es decir, que la situación de carencia y las brechas que distancian a la población indígena de la no indígena en esta materia, tienen que ver con sus “creencias, gustos (...). Si no se hace referencia a las condiciones histórico-estructurales que explican la situación, nos puede llevar a conclusiones falsas. No creo que hagan falta muchos estudios para darse cuenta de que en Guatemala la madre del hambre es el racismo y la privación de la población indígena del acceso y uso de los recursos de sus territorios históricos⁷.”

Las organizaciones de mujeres, particularmente Mujeres Indígenas Tz’ununija’ en su Informe Alternativo sobre Seguridad Alimentaria en Guatemala (2012) indican que: “*en el país las formas para abordar la Seguridad Alimentaria desde el Estado han sido con políticas focalizadas y paliativas que no resuelven de fondo el problema, que se origina en la pobreza y exclusión de la población. El actual Gobierno impulsa el llamado Plan del Pacto Hambre Cero, que tiene como objetivos estratégicos: el combatir el hambre y promover la seguridad alimentaria y nutricional en 166 municipios priorizados, reducir en 10% la prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de dos años y prevenir y reducir la mortalidad en la niñez menor de 5 años relacionada con la desnutrición aguda. Las mujeres no son sujetas y se les ve sólo en su función de madres. El riesgo que se presenta es que no se garantiza el derecho a la alimentación para los 167 municipios restantes y no hay respuestas para la niñez mayor de los dos primeros años de edad*”.

⁷ Álvaro Pop Experto Independiente sobre cuestiones indígenas NNUU.

Continúan diciendo que: *“el PHO no atiende el problema central para generar seguridad alimentaria a través la democratización de la tierra, bajo el principio constitucional de Justicia Social, brindar apoyo, asesoría técnica, financiera hacia las economías campesinas, recuperación de semillas criollas, prácticas agroecológicas y una política de empleo decente para la población.”*

Desde los inicios de la construcción de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto 32-2005), líderes y lideresas indígenas se vincularon en la discusión, análisis y formulación de ambos instrumentos que han marcado el inicio de un abordaje sistemático de la problemática de inseguridad alimentaria y nutricional en el país. De hecho en el texto de la Política se reconoce su formulación *de manera concertada entre el Gobierno de la República, organizaciones sociales y de los pueblos indígenas y asociaciones empresariales, en el marco de la Mesa Nacional Alimentaria (...).*

Entre los actores involucrados y vinculados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala se identifican los siguientes:

2. Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN)

La Ley que crea el SINASAN establece los niveles de acción, órganos que forman parte del mismo y los roles que le corresponden a cada uno. Es así cuando se crea el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) como ente rector del SINASAN y responsable de impulsar las acciones que promuevan la seguridad alimentaria y nutricional en el ámbito político. Asimismo se crea la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) asignándole la responsabilidad de establecer los procedimientos de planificación técnica y coordinación entre las instituciones del Estado, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las agencias de cooperación internacional vinculadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN– en los diferentes niveles del país. Incorpora a dos instancias más: a) una de consulta y participación social (INCOPAS) y otra constituida por el Grupo de Instituciones de Apoyo (GIA)⁸.

⁸ CONASAN-PESAN 2012-2016: <http://www.sesan.gob.gt/index.php/descargas/10-pesan-2012-2016/file>

Caracterización del CONASAN

Para lograr que las intervenciones planificadas tengan los resultados esperados en la población más afectada por el hambre, es necesaria la coordinación y la corresponsabilidad de los diversos actores, sectores e instituciones representados en el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) asumiendo las funciones específicas a las que se encuentran comprometidos a desarrollar según la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN). En el nivel local, las acciones e impactos del Plan del Pacto Hambre Cero, llegarán directamente a las familias vulnerables por medio de las instituciones ejecutoras que se integran en las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunitarias de SAN (CODESAN, COMUSAN y COCOSAN).

En este marco, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) es la entidad responsable de la coordinación interinstitucional para llevar a cabo los planes operativos anuales en SAN, aprobados con la participación de las diferentes instituciones y sectores. Asimismo es la encargada de monitorear, dar seguimiento, informar y evaluar los avances de estos planes anuales.

Figura 5. Órganos que integran el Sistema Nacional de Seguridad alimentaria y Nutricional (SINASAN)⁹



Fuente: SESAN

⁹ Decreto Número 32-2005. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Capítulo II, Artículo 9.

El CONASAN es el ente rector del SINASAN, responsable de impulsar las acciones que promuevan la Seguridad alimentaria y Nutricional en el ámbito político, económico, cultural, operativo y financiero del país. Está integrado por los siguientes representantes institucionales:

- a. La Vicepresidente de la República, quien lo preside.
- b. El Secretario de Seguridad alimentaria y Nutricional, quien actúa como Secretario del Consejo.
- c. El Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- d. El Ministro de Economía.
- e. El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.
- f. El Ministro de Educación.
- g. El Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
- h. El Ministro de Ambiente y Recursos Naturales.
- i. El Ministro de Trabajo y Previsión Social.
- j. El Ministro de Finanzas Públicas.
- k. El Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.
- l. La Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente.
- m. Dos representantes del Sector Empresarial.
- n. Cinco representantes de la Sociedad Civil.

Respetando los principios de autonomía municipal y división de poderes, podrán ser miembros del CONASAN, si así lo consideran conveniente:

- a. El Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-.
- b. El Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República.

Cada uno de los integrantes del CONASAN son responsables de impulsar al interior de las instituciones que representan, el cumplimiento de los instrumentos y acciones de la política SAN, las acciones que se deriven de los planes estratégicos y operativos que permitan enfrentar problemas coyunturales graves de inseguridad alimentaria, así como las demás directrices emitidas por resolución, que deben ser acatadas por las instituciones de gobierno.

3. Ámbito nacional. La institucionalidad pública

Dentro del Estado existe la institucionalidad indígena, la cual en los últimos años se ha multiplicado por tres, en relación con años pasados. Sin embargo, no cuenta con suficiente presupuesto, ni incidencia, ni contenido cultural sobre el tema. Las “ventanillas” indígenas que existen actualmente, no tienen representación en el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN). El CONASAN es la entidad integrada por la mayoría de instituciones del organismo ejecutivo involucradas en los componentes directos del Plan del Pacto Hambre Cero. El CONASAN es el ente rector del SINASAN y responsable de impulsar las acciones en materia de SAN para su promulgación en el ámbito político, económico, cultural, operativo y financiero del país¹⁰.

Actualmente suman más de 21 instituciones del Organismo Ejecutivo las que trabajan en la implementación de intervenciones identificadas para disminuir la inseguridad alimentaria y nutricional en el país; 5 de la Sociedad Civil, 2 del sector empresarial, 1 de la PDH y 1 de la ANAM. Asimismo, existen otros actores públicos que coadyuvan en la implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y del Plan del Pacto Hambre Cero (PPH0), entre ellos: el Organismo Judicial y Legislativo, el Frente Parlamentario Contra el Hambre (capítulo de Guatemala), municipalidades, la Procuraduría de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la Nación.

El Juzgado de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto, con la Ley Penal del Departamento de Zacapa emitió fallo, y como mandato de su sentencia elaboró un protocolo de intervención como instrumento de coordinación interinstitucional que activa la vía administrativa de actuación respecto a las acciones conjuntas requeridas, para garantizar el ejercicio del derecho a la alimentación a la niñez y a los adolescentes en Guatemala.

Por su parte, el Congreso de la República, en ejercicio de sus facultades legislativas, emitió las siguientes normativas ilustrativas: Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto: 13-2013) que tienen como fin regular la transparencia y calidad en el gasto público; Decreto 30-2012 del Congreso de la República de

¹⁰ Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto No. 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala.

Guatemala, que contiene la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal (2013) en el cual se asigna un alto porcentaje de presupuesto para la implementación de las acciones del Plan del Pacto Hambre Cero, a través de las unidades ejecutoras pertinentes.

4. Organizaciones de la Sociedad Civil¹¹ y la Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS)

La Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS), fue creada mediante el Decreto número 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN). Es un órgano del SINASAN, el cual tiene como fin ser canal de comunicación y espacio de participación en donde se planteen propuestas relacionadas a la SINASAN por parte de los sectores de las Sociedad Civil representados. La Instancia está integrada por la representación de un titular y un suplente de los siguientes sectores:

- i. Pueblos Indígenas.
- ii. Campesino.
- iii. Empresarial.
- iv. Iglesia Católica.
- v. Iglesias Evangélicas.
- vi. Universidades y Organismos de Investigación Social.
- vii. Sindical.
- viii. Organizaciones no Gubernamentales,
- ix. Organizaciones de Mujeres,
- x. Colegios de Profesionales.

La estrategia de incidencia de la INCOPAS, tiene como objetivo *Contribuir a eliminar el hambre y la desnutrición en Guatemala, garantizando el derecho humano a la seguridad alimentaria y nutricional con pertinencia cultural para todos sus habitantes, coadyuvando a eliminar la pobreza, injusticia y desigualdad.* Para mejorar la operativización de políticas públicas en SAN, la INCOPAS busca incidir en la toma de decisiones a nivel municipal, departamental y nacional.

¹¹ En el ANEXO 2 se presenta un Listado actores sociales identificados, muchos de ellos participantes en alguno de los Encuentros Regionales o en el Nacional

Los representantes son electos para un periodo de dos años. La elección se realiza en una Asamblea General y pública del sector; convocada por INCOPAS por medio de aviso publicado en uno de los diarios de mayor circulación del país a todas las organizaciones de la sociedad civil que se identifiquen dentro de los sectores en mención, con la única condición de tener representación jurídica e interés por el tema, delegar a una persona miembros de su organización para poder elegir o ser electo para representar al sector dentro de la INCOPAS, cumpliendo con los principales requisitos:

- A. Experiencia y compromiso con el tema de seguridad alimentaria y nutricional.
- B. Presencia en los niveles nacional, regional o departamental, con políticas, planes, programas, proyectos y/o iniciativas puntuales en el tema de seguridad alimentaria.
- C. Voluntad política, capacidad financiera y de recurso humano de la entidad participante para respaldar la participación del/la delegado/a en las diferentes acciones.
- D. Acreditación de la persona que representa la organización participante del sector mediante carta de respaldo en hoja de papel membretado o sello de la organización, la cual debe ser firmada por el representante legal de las instancias organizadas de reconocimiento público.

Las líneas estratégicas del trabajo de la INCOPAS para el periodo 2013-2017 son:

- 1. Fortalecimiento de la PARTICIPACION social y la INCIDENCIA en Política Pública.
- 2. Establecimiento de un SISTEMA DE COMUNICACIÓN EFECTIVA e imagen institucional.
- 3. GENERACION Y TRASFERENCIA DE CONOCIMIENTO para el fortalecimiento de la INCOPAS y sus miembros.

A . Atribuciones de la INCOPAS de acuerdo a la ley del SINASAN

- a) Brindar asesoría al CONASAN a través de la SESAN en torno a los campos de acción de los sectores que representa.
- b) Promover que, en la consecución de los objetivos del SINASAN, el CONASAN involucre a los sectores que representa.

- c) Promover la participación de los sectores que representa la articulación de acciones que permita la implementación del Plan Estratégico Nacional de SAN.
- d) Asesorar a la SESAN en la toma de decisiones para atender situaciones coyunturales o estructurales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

B. Estructura de funcionamiento:

para el cumplimiento de sus funciones y operatividad de sus decisiones y posicionamiento, la INCOPAS cuenta con la siguiente estructura organizativa:

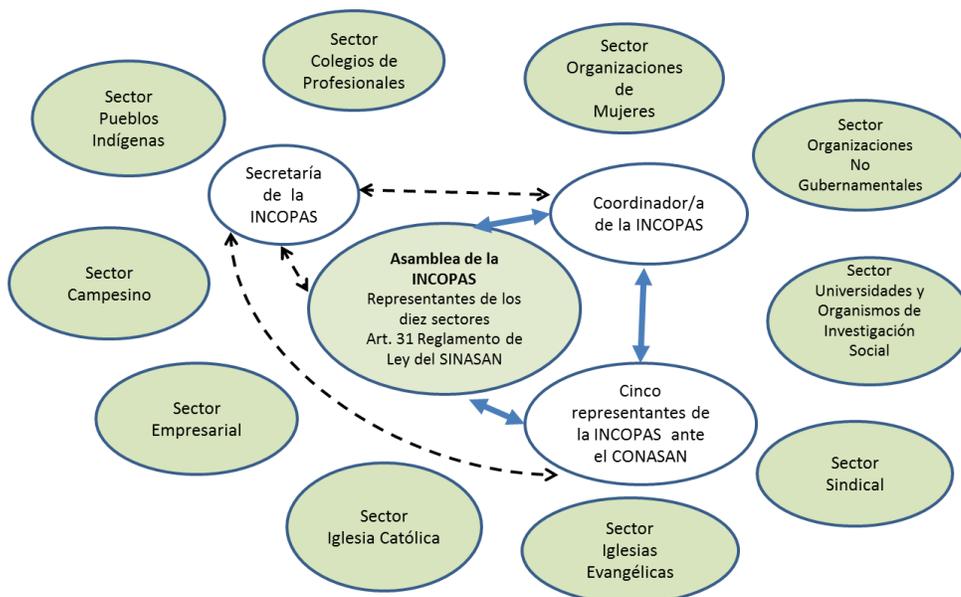


Figura 4. Estructura de funcionamiento de la INCOPAS.

Además, se conforman comisiones de trabajo específicas según las necesidades distribuidas entre todos los representantes. Tanto el coordinador como cada uno de los representantes de los sectores ejercen sus funciones *ad honorem*.

C. Sociedad Civil en CONASAN

El Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), es el ente rector del SINASAN, responsable de impulsar las acciones que promueven la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito político, económico, cultural, operativo y financiero del país. Así mismo, se encuentra integrado por Ministros y Secretarios de Estado relacionados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional y está

presidido por el Vicepresidente de la República. El total de sus miembros es de 21, dentro de los cuales 5 son representantes de la Sociedad Civil, electos dentro de la asamblea de INCOPAS, y dos representantes del sector empresarial.

i. Sector de Pueblos Indígenas

Uno de los sectores que participa activamente y ha presentado propuestas importantes sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional es el de Pueblos Indígenas; de hecho, en el año 2002 junto a otras instancias, presentó la Declaración de Atitlán para la elaboración de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria. En esta declaración se fijó la postura de los pueblos indígenas de América sobre el tema. Algunas de las recomendaciones que resaltan en dicha Declaración se presentan en el Anexo 1.

Dentro de los planteamientos y propuestas de la declaración se encuentra el abordaje de la inseguridad alimentaria y nutricional desde la Soberanía Alimentaria, sobresaliendo la participación de la Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala –REDSAG– miembro de la INCOPAS, instancia que aglutina a más de 200 agrupaciones de base, promotoras y defensoras de la Soberanía Alimentaria.

Uno de los principales logros de la Sociedad Civil, es su participación en la construcción y formulación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SINASAN– a través de sus organizaciones, como uno de los órganos del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, llegando a formar parte del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN– mediante un representante con voz y voto.

ii. Sector Campesino

El sector campesino en unos inicios tenía participación activa, sobre todo en la gestación de la Política y la Ley de Seguridad Alimentaria; sin embargo, en general, su participación en estos procesos ha sido mínima porque se ha enfocado en superar la pobreza y mejorar la economía de sus miembros. Sus objetivos si bien no se coordinan con los del SINASAN, responden a derechos colectivos, como por ejemplo la búsqueda de la aprobación de la Ley de Desarrollo Rural Integral. Por otro lado, su vinculación a las instituciones públicas ha estado sobre todo marcada por la tramitación de demandas específicas.

iii. Sector empresarial

La participación del sector empresarial como aliado para combatir la inseguridad alimentaria se intensifica en el año 2012, a través de la Alianza por la Nutrición, que aglutina a más de 21 empresas privadas, con presencia en más de 400 comunidades y cubre aproximadamente a más de 495.000 niños menores de 5 años.

Sus acciones se enfocan en la promoción de la Ventana de los Mil Días¹². A través del apoyo directo a las familias y del monitoreo de la calidad de la prestación de los servicios y existencia de insumos, proponen correctivos y/o recomendaciones principalmente al Ministerio de Salud, con la finalidad de mejorar la prestación de los servicios públicos. Interviene en varios de los municipios priorizados por el Plan del Pacto Hambre Cero, principalmente en el área del altiplano occidental de Guatemala, en el cual habita la mayoría de pueblos indígenas del país.

iv. Universidades y organismos de investigación social

Entre los aportes de las universidades hacia la Seguridad Alimentaria y Nutricional – SAN– están las diferentes investigaciones realizadas desde los distintos enfoques que contribuyen a la toma de decisiones en el tema. Entre los estudios realizados a nivel nacional, se puede mencionar los siguientes¹³:

- a) ***Población indígena y seguridad alimentaria en Guatemala***, realizado por el Instituto de Estudios Interétnicos –IDEI– de la Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC–, en el cual se analizan los momentos cruciales en la historia de las políticas alimentarias del país; se conoce el nivel de participación social e indígena en la creación de políticas alimentarias mostrando la diversidad de opinión sobre las fallas de las actuales políticas en

¹² Programa de gobierno a través de la cual se busca prevenir la desnutrición crónica con atención integral en salud y nutrición. La ventana de los mil días es el período transcurrido desde el embarazo (270 días promedio) hasta los 2 años de vida del niño (730 días). La Ventana de los mil días es un paquete de atención en salud y nutrición, que busca garantizar a las madres y sus hijos, cuidados prenatales, una atención calificada del parto, buenas prácticas alimentarias incluyendo la lactancia materna, una alimentación adecuada a los menores, la suplementación con vitaminas y minerales; y el tratamiento de la desnutrición aguda, entre otras. http://www.paho.org/gut/index.php?option=com_content&view=article&id=632:lanzamiento-ventana-de-los-mil-dias&catid=710:gerencia-y-coordinacion

¹³ Información proporcionada por Judith Tzunun, Oficial de Cooperación, SESAN.

Guatemala e indagando sobre las propuestas de creación de las políticas con participación social. A partir de los resultados obtenidos en la investigación, se generará un video educativo para el público no académico que lo oriente hacia la comprensión de la situación actual de la participación indígena en la elaboración de las políticas alimentarias del país.

- b) **La pertinencia y aceptación de los programas relacionados con la seguridad alimentaria desde el Qaawaay Quk'uyaa'** avalado por el Instituto de Lingüística e Interculturalidad –ILI– de la Universidad Rafael Landívar –URL–, cuyo objetivo consiste en comprobar la pertinencia cultural y lingüística de los programas alimentarios que se implementan en las comunidades K'iche', Kaqchikel y Tz'utujil, y su aceptación en las tres áreas de estudio realizado en municipios de los departamentos de Sololá, Chimaltenango y Quiché.
- c) Por otro lado, es importante mencionar los estudios realizados por el Colectivo de Estudios Rurales Ixim –CERIXIM–, entre los cuales destacan¹⁴: **El Plan del Pacto Hambre Cero y la reactivación de la economía campesina en Guatemala. Mitos y realidades**, con el fin de realizar un balance del primer año de ejecución del Plan del Pacto Hambre Cero en Guatemala (PH0), el estudio se realizó en el marco de la Campaña Vamos al Grano (CVG), una coalición de 28 organizaciones entre las cuales figuran organizaciones campesinas, indígenas, de mujeres rurales y centros de investigación. El objetivo del estudio fue el de monitorear y analizar el desempeño del PH0, fundamentalmente en los componentes dirigidos al fortalecimiento de la economía campesina, por medio de un proceso colectivo que fortaleciera a las organizaciones participantes en la CVG en sus capacidades de investigación e incidencia en las políticas públicas.
- d) **El Plan del Pacto Hambre Cero: El combate a la desnutrición y la reactivación de la economía campesina en Guatemala. Balance y perspectivas**. A través de este estudio se realiza un balance del segundo año de ejecución del PH0, analizando su desempeño a 30 meses con posterioridad a su lanzamiento. El propósito de este balance fue contrastar el

¹⁴ IXIM, Colectivo de Estudios Rurales: <http://www.cerixim.org/>

planteamiento teórico y matricial del PH0 con la realidad concreta en su ejecución para señalar aciertos, debilidades, correctivos y reorientaciones que podrían mejorar la direccionalidad de la inversión pública en aspectos sociales. En ello se muestra particular atención al componente del PHC de “viabilidad y sostenibilidad”, recogiendo algunos programas de fomento a la economía campesina y desarrollo social para combatir las causas de la inseguridad alimentaria y nutricional. Se aborda además una visión crítica sobre las políticas públicas en Guatemala y sus principales carencias y falencias.

- e) Cabe mencionar también el ***Informe alternativo del derecho a la alimentación en Guatemala. Monitoreo de las directrices voluntarias para el derecho a la alimentación*** presentado por el Colectivo Social del Derecho a la Alimentación con el cual se pretende contribuir a que los movimientos sociales logren mantener el debate para el fortalecimiento institucional en temáticas alimentarias en Guatemala. Al 2013 habían publicado ya 8 informes y el informe 2014 está próximo a salir.

Respecto a la coordinación en temas de formación y capacitación, es importante mencionar la experiencia con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO–, la cual en 2014 lideró el ***Diplomado Seguridad Alimentaria y Nutricional con énfasis en la planificación estratégica municipal participativa***, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional –COMUSAN–, para una incidencia efectiva en el Plan del Pacto Hambre Cero, incrementando sus capacidades en planificación estratégica participativa en el marco de las políticas públicas a nivel municipal, relacionadas a la Seguridad Alimentaria y Nutricional. En este diplomado participaron 25 representantes de instituciones que integran la COMUSAN de los departamentos de Quetzaltenango y Sololá.

v. Organizaciones de mujeres

Las organizaciones de mujeres, por lo general enfocan su quehacer en temas de Derechos Humanos y Derechos de las Mujeres.

Algunas de ellas sin embargo, como por ejemplo la **Asociación Política de Mujeres Mayas –MOLOJ–**, en el marco del fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres, han incursionado en aspectos relativos a temas de salud y reproducción¹⁵ con la finalidad de proponer alternativas para la reducción de embarazos tempranos en adolescentes. Asimismo, en congruencia con sus objetivos sobre el empoderamiento de las mujeres mayas desde sus diferentes espacios, buscan identificar y recuperar los conocimientos y prácticas terapéuticas de las **iyomab'**, **aq'omanela'** y **ajq'ijab'** (abuelas, comadronas, curadoras y guías espirituales) como parte del derecho a la salud integral, sexual y reproductiva de las mujeres mayas, desde su propia cosmovisión, con énfasis en la prevención de embarazos en adolescentes con enfoque étnico y de género.

El **Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija'**¹⁶ presentó un pronunciamiento sobre el tema de Seguridad Alimentaria en su Informe alternativo sobre la situación de mujeres indígenas en Guatemala ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en 2012.

Otra organización de mujeres que forma parte de la INCOPAS, es la **Alianza de Mujeres Indígenas por la Educación, Salud Reproductiva y Seguridad Alimentaria y Nutricional (ALIANMISAR)**, con presencia en 30 municipios y 5 departamentos del occidente del país, con población mayoritariamente indígena. Entre las acciones de la Alianza destaca su incidencia para mejorar la atención a las mujeres y a la niñez indígena con atención primaria en salud. Asimismo el monitoreo de las acciones de la Ventana de los Mil Días, cuyas recomendaciones son trasladadas al Ministerio de Salud y socializadas en el seno del CONASAN.

vi. Comunidad Internacional

El apoyo de la comunidad internacional en Guatemala está relacionado a distintos procesos de desarrollo y cuenta con diferentes manifestaciones y propósitos. La participación de la comunidad internacional en el SINASAN se da a través del Grupo

¹⁵ Diagnóstico sobre “Saberes de Terapeutas Mayas en la Prevención de Embarazos en Adolescentes”. Inédito: 2013.

¹⁶ OFICINA DEL Alto Comisionado de los Derechos Humanos (NNUU); http://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session14/GT/JS14_UPR_GTM_S14_2012_JointSubmission14_S.pdf

de Instituciones de Apoyo (GIA). Sus intervenciones se enmarcan en los acuerdos alcanzados en los encuentros de cooperación *Foros de Alto Nivel*, donde resalta la Declaración de Roma sobre la Armonización (2003), la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al Desarrollo y el Programa de Acción de Accra (2005, 2008), los cuales han sido vinculados directamente con los intereses políticos y prioridades estratégicas de los planes de gobierno, en los que el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN– no siempre es prioritario.

La prioridad de los Pueblos Indígenas no es una línea de acción específica sino que está establecida como un eje transversal en el plan de gobierno y en sus correspondientes programas y proyectos implementados, los mismos que parten de la firma de los Acuerdos de Paz. Sin embargo, lo anterior no ha garantizado que los temas referidos a SAN y Pueblos Indígenas permanezcan continuamente en la agenda política de los Gobiernos de turno.

A pesar de ello, la comunidad internacional ha sido uno de los principales socios en las acciones desarrolladas por el Estado en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN– en los últimos años. Este apoyo se ha dado a través de las distintas características y modalidades de cooperación, apoyando fuertemente el fortalecimiento de la política SAN, la aplicación de la Ley del SINASAN y la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria traducido principalmente en el *Pacto Hambre Cero* y su Plan.

Entre los principales cooperantes internacionales que apoyan los procesos de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala se mencionan los siguientes:

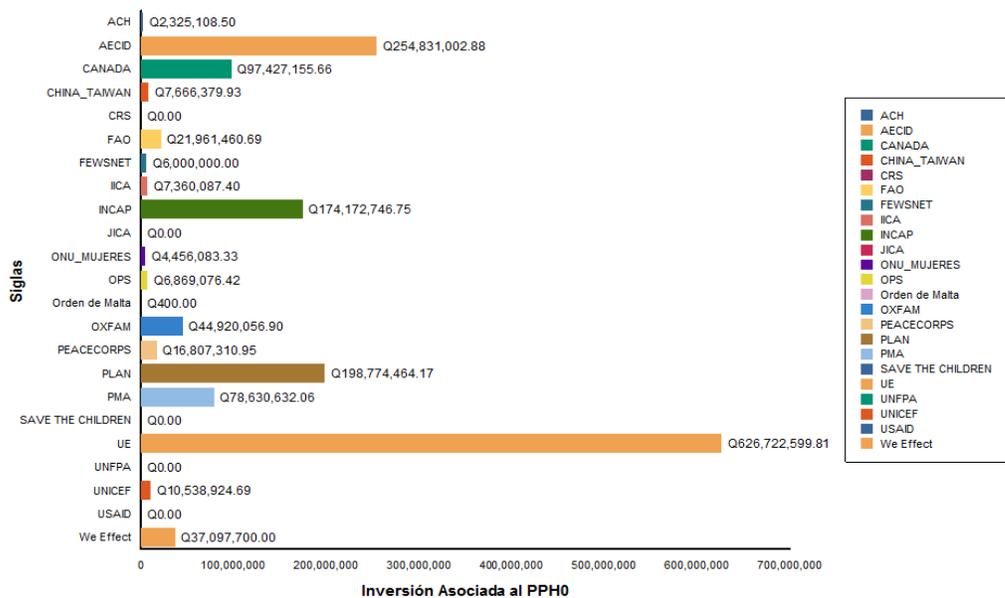
- a) A nivel bilateral se encuentra el apoyo de la Unión Europea (UE), Estados Unidos de América (USAID), España (AECID), Japón (JICA), Canadá (CIDA), China y Taiwán.
- b) Entre las agencias del Sistema de Naciones Unidas 2014 está: la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), ONU Mujeres, la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), el Fondo de

las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA),

- c) Asimismo se cuenta con el apoyo de ONG internacionales ejecutoras a través de recursos de donantes comprometidos con el fortalecimiento de la Política de SAN, entre los que están: Acción Contra el Hambre, FEWSNET, IICA, INCAP, OXFAM, PEACE CORPS, WE EFFEC, complementando las acciones de los organismos gubernamentales en el terreno para llegar a la población más vulnerable, la cual habita principalmente en las áreas rurales del país.

Todas estas instancias coordinan sus acciones con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN– y otras unidades ejecutoras a través del Grupo de Instituciones de Apoyo –GIA–, órgano del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. En la figura 6 se presenta la inversión asociada al PH0 por parte de la cooperación internacional para el año anterior.

Figura 6. Grupo de Instituciones de Apoyo (GIA), Inversión asociada al Plan del Pacto Hambre Cero



2:31:25p.m.

14/01/2015

Fuente: SESAN

Capítulo II: Los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala



Según un estudio realizado por ILI ¹⁷, Mesoamérica es una región con prácticas en el consumo de productos y mecanismos de alimentación ancestrales significativos. Hereda el cultivo del maíz consumido de más de mil maneras y que ha constituido un sistema comunitario y familiar alrededor de su cultivo, comercialización y consumo que ayuda a mantener las redes familiares y los procesos comunitarios de base cultural. Guatemala, es un país diverso con características y sistemas propios de vida, existe en ella una diversidad cultural, lingüística y posee sistemas alimentarios ancestrales que constituyen base de la supervivencia y fuente de identidad de sus pueblos indígenas.

Existen conceptos sociológicos establecidos en la modernidad que miden la aspiración de las personas a consumir una determinada dieta para el desarrollo de la vida, éstos en su mayoría difieren de la concepción de alimentación de los pueblos indígenas, quienes no conciben las ideas relacionadas con desnutrición y hambre, porque la obtención de sus alimentos responde a las prácticas integrales dentro de su práctica de vida.

Estas prácticas integrales comienzan desde pedir permiso a la tierra y a las plantas para la siembra y la cosecha, guiados por el movimiento de la luna para mantener la vida y la energía sagrada que debe respetarse antes de efectuar cualquier alteración. El sistema de vida y alimentación, específicamente de los pueblos indígenas, se ha regido desde esa interrelación entre la naturaleza y la persona como partes de un todo. La erosión de las mismas ha dado como consecuencia la pérdida de algunos productos, prácticas y conocimientos ancestrales.

Para los pueblos indígenas el elemento esencial y condicionante de la Seguridad Alimentaria, es la **tierra** y el **territorio**, no vistos sólo en su dimensión tangible, sino como un ser que tiene y da vida, por eso se le considera a **la madre tierra** como el espacio donde los pueblos se desarrollan; se le alimenta con ceremonias y prácticas que conectan a la persona con la tierra, relación que a su vez provee elementos identitarios.

¹⁷ Este capítulo nace de la investigación realizada por el Instituto de Lingüística e Interculturalidad –ILI- de la Universidad Rafael Landívar con el tema: “Patrones culturales alimenticios de los pueblos indígenas en Guatemala. Avances sobre el estudio cualitativo con enfoque antropológico sobre género e interculturalidad” a través de los investigadores Licenciada Celia Aju Patal, María Candelaria Ixcoy y el Licenciado Ajpub’ Pablo Ixmata.

La carencia de tierra limita el acceso al alimento y el desarrollo de los pueblos. Dentro de las prácticas ancestrales para su mantenimiento, se cuenta con los procesos integrales de siembra; por ejemplo el **sistema milpa**, técnica utilizada para la conservación de la humedad en la tierra y para la protección de la siembra, donde junto al maíz, se siembra frijol, ayote y chile. Este último funciona como insecticida natural, además mediante introducir ocote en las esquinas del terreno se ahuyenta a los animales nocturnos que afectan la siembra. Todo este sistema es la base alimentaria de las familias, además de la crianza de animales domésticos tales como: gallinas, ovejas y reses, que completan la dieta alimentaria de las familias y contribuyen a cerrar la cadena trófica.

Una práctica que caracteriza a los pueblos indígenas de Guatemala es la producción alimentaria centrada en la familia, en donde cada integrante está involucrado desde la siembra hasta la cosecha. Esto no se limita única y exclusivamente a las actividades productivas propiamente, sino que constituye un espacio de aprendizaje intergeneracional donde se transmiten los saberes.

Esta práctica, sin embargo, ha venido variando significativamente en la actualidad, debido a distintas transformaciones históricas y procesos que dejan como consecuencia la precariedad en el proceso alimentario de los pueblos.

El continuo despojo y las dificultades para asegurar el acceso a la tierra han generado inconformidad y conflictos en las comunidades, constituyendo un factor determinante de vulnerabilidad en su situación de Seguridad Alimentaria. Asimismo, se puede mencionar otros factores que inciden en ella tales como:

- Monocultivos, que sustituyen la producción de alimentos tradicionales por variedades mejoradas que son cultivadas extensivamente, afectando la lógica integral de la **milpa**.
- Uso extensivo de agroquímicos que degradan la tierra e inviabilizan las prácticas ancestrales de producción.
- Sustitución de las prácticas de consumo de alimentos sanos por productos industriales envasados, con poco o ningún valor nutricional, afectando el sentido de autosuficiencia intrínseco a las estrategias de vida tradicionales.

- La pérdida gradual e irreversible de semillas nativas y la agro biodiversidad asociada, que hacen parte del patrimonio agrícola ancestral de los pueblos indígenas y han garantizado la pervivencia de sus sistemas alimentarios en sus propios entornos eco sistémicos.
- La falta de equidad en la aplicación de las políticas de seguridad y justicia para los pueblos, que viene afectando el pleno goce del derecho a la alimentación.
- Y, según Tz'uninija' (2012)¹⁸, el *Estado además ha violentado derechos colectivos de los pueblos, al proporcionar alimentos contrarios a la cultura indígena, como transgénicos y alimentos procesados dañinos a la salud. Asimismo, el monopolio de los alimentos es avalado por el Estado. No se informa sobre su naturaleza y se impide la participación social para su control.*

Con los nuevos estilos de vida que se dan frente a la globalización y sistemas de gobierno que rigen en los pueblos, se ha ido cambiando notablemente la condición de los alimentos y la nutrición. Para los pueblos indígenas se convierte en un reto mantener una alimentación equilibrada e integral que permita el crecimiento holístico de la persona; tener derecho a una alimentación propia de los pueblos fortalece otros elementos de su vida cultural.

Aunado a lo anterior, y en concordancia con Bermúdez,¹⁹ uno de los mayores problemas que afecta la Seguridad Alimentaria a causa de implicar la ausencia de un espacio geográfico, es la destrucción del medio ambiente. Algunas de las razones principales de esta fuente de vulnerabilidad tienen que ver con que *Guatemala es un país de alto riesgo debido a su ubicación y contextura geomorfológica, propenso a terremotos, huracanes y tormentas tropicales. El riesgo y los desastres se acentúan por: 1) la alarmante deforestación por la tala inmoderada de árboles con la consiguiente pérdida de la biodiversidad y la erosión de los suelos; 2) las basuras vertidas en caminos y barrancos; 3) la contaminación de arroyos, ríos, lagos y costas marítimas con toda clase de residuos sólidos y líquidos.*

¹⁸ Tz'uninija': Informe alternativo sobre la situación de mujeres indígenas en Guatemala. Marzo:2012: http://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session14/GT/JS14_UPR_GTM_S14_2012_JointSubmission14_S.pdf

¹⁹ Informe sobre la situación de Guatemala: Fernando Bermúdez: 2006: <http://www.sicsal.net/guatemala/SituacionGuatemala082006.html>

Capítulo III: Memoria de los Encuentros Regionales y Encuentro Nacional sobre SAN y Pueblos Indígenas



*f. El Estado debe fortalecer las alianzas institucionales entre el Ministerio de Salud, la SESAN, la DEMI, la PGN, la PDH, el Ministerio de Desarrollo Social a fin de implementar políticas y programas pertinentes y efectivos para combatir la desnutrición, especialmente de la niñez indígena y discapacitada, así como fomentar la educación sexual a fin de disminuir embarazos precoces.*²⁰

En el marco del Proyecto TCP/RLA/3403 *Políticas SAN y Pueblos Indígenas en América Latina*, durante el 2014 se realizaron cuatro talleres regionales y un Encuentro Nacional para identificar a los actores relevantes, conocer la percepción de los pueblos indígenas sobre la realidad de sus sistemas alimentarios actuales, evaluar el impacto de la política y programas públicos en materia de SAN relacionados con la realidad indígena, y propiciar la institucionalización o cualificación de los mecanismos participativos necesarios para lograr una real incidencia en la adecuación de dicha política y programas, tanto en su concepción como en su operativización.

Los talleres se realizaron en los siguientes lugares y fechas:

No.	Lugar	Fecha
1	Panajachel, Sololá	10 y de julio
2	Cobán, Alta Verapaz	24 y 25 de julio
3	Zacapa	31 de julio y 1 de agosto
4	Quetzaltenango	7 y 8 de agosto
5	Guatemala, ciudad. Encuentro Nacional	7 y 8 de septiembre

Metodológicamente cada uno de los encuentros contempló una agenda específica con participantes de cada una de las regiones, así como el involucramiento de distintos líderes, lideresas, autoridades comunitarias, juventud y distintos sectores para desarrollar un diálogo sobre la realidad alimentaria del país y las respectivas regiones. Estos insumos sirvieron posteriormente para elaborar un resumen de los aportes recabados y volcarlos en un documento que fue presentado a la Presidenta de la CONASAN con la finalidad de que pueda incorporarse dentro de las acciones nacionales sobre SAN.

En cada taller se organizó una agenda general que varió de acuerdo a la región, de la siguiente manera:

²⁰ Informe: evaluación de la Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en Guatemala. Álvaro Pop. Experto Independiente Foro Permanente sobre cuestiones indígenas UN. 2012.

Primer día
Inauguración: Bienvenida y objetivos del evento
Primer panel: La voz de los pueblos indígenas en Guatemala
Segundo panel: <ul style="list-style-type: none"> - Contexto y Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) - Evaluación del impacto de las políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en los pueblos indígenas (Pertinencia cultural de los programas de SAN) - Análisis de la participación de los pueblos indígenas en el tema de Seguridad Alimentaria. (análisis de actores y situación de los sistemas alimentarios propios)
Debate general: ¿Cuál es la realidad de la alimentación y nutrición en los pueblos indígenas en Guatemala?
Segundo día
Grupos de trabajo I: Evaluación de impactos de la Política Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala.
Tercer panel <ol style="list-style-type: none"> 1. Patrones culturales alimenticios de los PI en Guatemala. 2. Avances sobre el estudio cualitativo con enfoque antropológico sobre género e interculturalidad 3. Saberes ancestrales de los pueblos indígenas sobre SAN
Grupo de trabajo II: Mecanismos propios de los PI en la Seguridad Alimentaria.
Política de la FAO sobre pueblos indígenas y tribales 2010.
Conclusiones
Plenaria de clausura

En un encomiable esfuerzo interinstitucional, estos talleres fueron co-organizados por INCOPAS, SESAN y FAO y se beneficiaron del diálogo y participación de las distintas instancias de la sociedad civil, lideresas, líderes comunitarios y organismos del sector privado y del Estado en aportar insumos para el fortalecimiento del Pacto Hambre Cero y la creación de estrategias desde la mirada de los pueblos indígenas.

Asimismo, la participación de la Universidad Rafael Landívar a través del Instituto de Lingüística e Interculturalidad –ILI–, de la Universidad San Carlos de Guatemala con el Instituto de Estudios Interétnicos –IDEI– y de la institucionalidad indígena del Estado, constituyó un valioso aporte a las deliberaciones y el diálogo entre los diversos actores participantes.

La SESAN, reconociendo a los pueblos indígenas como actores de su propio destino, se comprometió a incorporar las recomendaciones de los participantes en la ejecución de la Política SAN en Guatemala y las tareas de la INCOPAS para ampliar esta participación con carácter permanente.

A continuación, se presenta el desarrollo de la agenda de cada taller así como los principales aportes de los participantes, aunque la introducción institucional fue común a todos los Encuentros.

1. Memoria del Primer Encuentro. Panajachel, Sololá.

Lugar y fecha: Panajachel, Sololá, 10 y 11 de julio
Número de participantes: 70 (listado de participantes en anexo 3)

Primer panel: *La voz de los pueblos indígenas en Guatemala. La realidad de la alimentación y nutrición en nuestros pueblos* se tuvo la participación de 5 líderes y lideresas con trayectoria sobre Soberanía Alimentaria desde los pueblos y su propia forma de vivir en la cotidianidad. Las personas ponentes y algunas de las conclusiones que se resaltan son:

- ✓ Antonio de González REDSAG
- ✓ Alberto Chumil Alcaldía Indígena Sololá
- ✓ Bertha Alejandrina Cúmez ADEMI
- ✓ Leocadio Juracán CCDA
- ✓ Silvia Xinico ALIANMISAR

- a. La realidad de la alimentación y nutrición ancestral de los pueblos hace hincapié sobre:
 - Soberanía Alimentaria Nutricional.
 - Alternativas para asegurar una alimentación nutricional pertinente a la cultura.
 - Recolección de semillas nativas y criollas.
 - Dualidad, complementariedad y equilibrio en la producción de alimentos.
 - Cosecha de alimentos en huertos y parcelas integrales.
 - Consejería de Comadronas Ancestrales en Nutrición.
- b. La desnutrición y el hambre padecidas por muchas familias en Guatemala es por la falta de atención total de los programas del Gobierno. La cara del hambre y la pobreza en las comunidades es otra y para resolverla, el gobierno debe enfocarse en proveer un espacio donde trabajar y cultivar.
- c. El mecanismo de mujeres indígenas organizadas realizan vigilancia ciudadana, abogacía y diálogo político a favor de la equidad y el derecho a la salud reproductiva, nutrición y educación.

El **Segundo panel** estuvo compuesto por los representantes del gobierno a través de la SESAN, abordando los siguientes temas:

- Evaluación del impacto de las políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en los pueblos indígenas.
- Contexto y Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Análisis de la participación de pueblos indígenas en el tema de Seguridad Alimentaria.

Para su discusión, se creó un espacio de intercambio y análisis entre los ponentes y el público, resaltando los aportes más importantes:

- **Asociación de Investigación, Desarrollo y Educación Integral –IDEI– Parlamento Guatemalteco para la Niñez y Adolescencia:** Lo que se ha aprendido en los últimos 20 años es que la SAN tiene que ver con salud integral. Actualmente se ha encontrado la presencia de enfermedades infecciosas, como la tuberculosis -sobre todo por la Boca costa-, que se asocian con la desnutrición.

La tuberculosis en pueblos indígenas tiene asociación también con VIH que a su vez se relaciona con enfermedades oportunistas que dañan el tejido social. Lo cual implica una intervención real que no solo se refiere a salud, sino también a conceptos, derechos y relaciones sociales, con la intervención de la comunidad.

- **Mujer ajq'ij:** la educación colonialista militar y el conflicto armado, en un tiempo no permitieron hacer propuestas desde los pueblos indígenas. Se hace necesario realizar investigaciones científicas desde la historia de la salud de los pueblos, teniendo como base que la sabiduría no ha muerto, está presente en los ríos y montañas. Se pregunta, ¿qué estudios se han hecho sobre la conservación de los granos?; si bien el Estado ha hecho estudios sobre la prevención de la salud, no ha sido desde los pueblos indígenas, porque hay que reconocer que hay un etnocidio continuado, y una neo colonización por parte de los actuales sectores dominantes.

La práctica de *la bolsa solidaria*, denominada en el actual gobierno como *bolsa segura*, implica dependencia y marginalidad. En el tiempo de la guerra

se les proveía comida a los indígenas para no dejarlos salir a reclamar sus derechos. Es bueno conocer los antecedentes históricos y reconocer que no se cuenta con un plan de nación.

- **Lideresa Tz'utujil:** la gente está atada al consumismo y confundida con las ideas que se implementan. Quienes reciben la *bolsa solidaria*, tiran su contenido porque no es lo que comen. El maíz y los cultivos ancestrales se han acabado porque se está enfocando la atención a la palma africana y a otros cultivos que se exportan a otros países.

El trabajo de la gente, no tiene precio ni demanda, lo que provoca poco acceso a la alimentación y la desnutrición. El pueblo indígena no necesita que el gobierno le enseñe sino que viabilice las oportunidades de trabajo, de espacios para cultivar, salarios dignos, cumplimiento de los derechos, seguridad y justicia.

Lideresa Ixil: indica que los pequeños apoyos sustituyen una política de estado y eso va llevando al conformismo y paternalismo. La gente quiere que se les enseñe a diversificar y a producir desde su visión. Toda demanda debe nacer desde las comunidades, para poder lograr un alcance a favor de la comunidad, tomando en cuenta el papel de la mujer.

- ✓ La representación de la **USAID**, considera que hay un propósito por el que se hacen los Encuentros. Es de felicitar al gobierno, en este caso, a la SESAN por escuchar a los pueblos indígenas. Es justo que se escuchen ahora para hacer una propuesta desde su mirada colectiva.
- ✓ Para la **Asociación Política de Mujeres Mayas –MOLOJ–**, la Soberanía Alimentaria no es lo mismo que Seguridad Alimentaria. Los pueblos indígenas tienen sus propias formas de verlo y lo relacionan con tierra y territorio. Esto hace el llamado a analizar sobre cómo se está cuidando a la tierra para proveer los nutrientes. Todo está enlazado, se liga a mujeres y acceso a la tierra, lo que es necesario discutir y trabajarlo en conjunto.
- ✓ Para otras personas; el tema de Seguridad Alimentaria es un problema compartido, porque es la cara del país a nivel mundial. Todo este trabajo debe

integrar los esfuerzos de todos los ministerios, por ejemplo, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA–, Ministerio de Finanzas –MINFIN–, y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS–.

En el **tercer panel**, para darle seguimiento al análisis de los dos paneles anteriores y a la discusión de grupo por parte de los participantes, se discutieron los siguientes temas presentados por la Universidad Rafael Landívar y la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- **Patrones culturales alimenticios de los pueblos indígenas en Guatemala.**

Las prácticas de los patrones culturales alimenticios propios han existido y siguen existiendo como un gran aporte para el fortalecimiento de la SAN en las comunidades, a pesar de la influencia de otras prácticas alimenticias y de la introducción de variedad de alimentos no nutritivos.

Todo programa en materia SAN para los pueblos indígenas debe tomar en cuenta los patrones culturales alimenticios propios para alcanzar una verdadera soberanía alimentaria. Además, para una mejor comprensión de las formas particulares del sistema de alimentación, es fundamental utilizar los idiomas de las comunidades.

El gobierno aborda la SAN desde un sistema no pertinente a los patrones culturales propios de las comunidades.

- **Saberes ancestrales de los pueblos indígenas sobre SAN.**

Las instancias de Sociedad Civil, en este caso la REDSAG, manifiestan que los pueblos indígenas tienen sus propios sistemas de vida y de alimentación que, por lo general, están determinados en la colectividad y la interrelación con la naturaleza. Asimismo, hacen un análisis sobre el papel del Estado para responder a las demandas y necesidades de los pueblos indígenas.

En este sentido, el Estado de Guatemala no ha dado respuesta a la realidad alimenticia y nutricional de los pueblos en su responsabilidad de garantizar la vida de las guatemaltecas y los guatemaltecos. *Comer* no es lo mismo que *alimentarse*, el alimentarse significa ir construyendo el crecimiento integral de las

personas, lo que lleva al *ütz k'aslema*²¹ para un buen desarrollo de vida colectiva e individual.

Segundo momento: se expone inicialmente la Política de FAO²² sobre pueblos indígenas y Tribales y se desarrolla un diálogo con los participantes.

Fue creada en septiembre de 2010 luego que la ONU aprobara la Declaración de Pueblos Indígenas 2007. La FAO reconoce a los pueblos indígenas bajo los siguientes criterios:

- *Prioriza la temporalidad en cuanto al uso y ocupación de la tierra. Los que vivían en un territorio antes de la llegada de otros.*
- *Los pueblos indígenas son los que mantienen la perpetuación voluntaria de la distinción cultural que puede incluir aspectos del idioma, la organización social, la religión y los valores espirituales, los modos de producción, las leyes e instituciones.*

Los dos puntos clave en este reconocimiento son:

- *Conciencia de la propia identidad de los pueblos indígenas; son conscientes de lo que son.*
- *Una experiencia de exclusión, marginación o discriminación.*

Los principios básicos para su aplicación y accionar con los pueblos indígenas son:

- *Respeto a la declaración de la libre determinación de los pueblos, desarrollo con identidad, consentimiento libre, previo e informado sobre las acciones relacionadas con el uso del suelo y el territorio, participación e inclusión, respeto a los derechos culturales y colectivos, vigilancia de los principios sobre igualdad de género.*

Formación de grupos de trabajo

Con el propósito de identificar estrategias y mecanismos sobre Seguridad Alimentaria acorde a las estructuras de vida de los pueblos indígenas, se

²¹ Buena vida en Maya Cachiquel.

²² Esta presentación tuvo lugar en todos los encuentros, aunque solo es mencionada en este primer encuentro por cuestión de facilidad.

organizaron grupos de trabajo para discutir dos temas puntuales con sus propias interrogantes: **evaluación de impactos de la Política SAN en Guatemala y Mecanismos propios de los PI en la Seguridad Alimentaria.**

Cada uno contempla tres planteamientos a discutir para ir consolidando estrategias y demandas de los pueblos para una Seguridad Alimentaria de acuerdo a su realidad y contexto. Estos son:

Evaluación de impactos de la Política SAN en Guatemala

- ¿Cuáles han sido los resultados hasta el día de hoy?
- ¿Qué resultados se deben esperar?
- ¿Cómo mejorar la participación de pueblos indígenas en el proceso?

Mecanismos propios de los PI en la Seguridad Alimentaria

- ¿Cuáles son?
- ¿Qué riesgos están teniendo en las actuales circunstancias del país?
- ¿Cómo respaldar los mecanismos propios para mejorar las condiciones de vida?

De los aportes discutidos por las mesas de trabajo, están:

EVALUACIÓN DE IMPACTOS DE LA POLITICA SAN EN GUATEMALA
<p>¿Cuáles han sido los resultados hasta el día de hoy?</p> <ul style="list-style-type: none">• No se conoce la política, por lo tanto, es necesario socializarla para analizar y hacer una evaluación correspondiente a la misma.• Se están tomando acciones que no van en la línea de un buen cumplimiento de la política y de una Soberanía Alimentaria. Por mencionar un ejemplo, la entrega de agroquímicos.• La política plantea 4 ejes de trabajo, disponibilidad de alimentos, acceso a los alimentos, consumo de alimentos, aprovechamiento biológico de alimentos y el entorno socioeconómico y político.• Más que una respuesta de apoyo se está dando un asistencialismo a las comunidades y personas que lo necesitan.• El gobierno está actuando desde un concepto <i>colonizante</i>, creando dependencia, la inversión en recursos y el verdadero aprovechamiento de estos mismos. La ley está muy articulada, sin embargo no se está cumpliendo.
<p>¿Qué resultados se deben esperar?</p> <ul style="list-style-type: none">• Que se proporcionen las herramientas de trabajo y asistencia técnica para un buen aprovechamiento.• Se supervise la distribución de los servicios que el gobierno provee.• Se priorice en la política de SAN la tenencia y acceso de tierra. Asimismo, se

<p>promocione el uso de semillas nativas y criollas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las políticas deben ser contextualizadas de acuerdo a las regiones, dada la diversidad de población, cultura, vida y cosmovisión en el país.
<p>¿Cómo mejorar la participación de los pueblos indígenas en el proceso?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultando a la población en el cumplimiento de las decisiones tomadas, y a la vinculación de las consultas con los sectores que trabajan para su seguimiento. • Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y el respeto a sus propios sistemas y cosmovisión.
<p>MECANISMOS PROPIOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.</p>
<p>¿Cuáles son?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de agricultura, alimentario y gastronómico están vinculados a la cosmovisión. • Recolección y conservación de los alimentos y plantas medicinales.
<p>¿Qué riesgos están teniendo en las actuales circunstancias del país?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las respuestas a las necesidades alimenticias están siendo generalizadas y no responden a las necesidades reales de la población. • El cambio climático, la tecnología en semillas, los agroquímicos, las semillas transgénicas, la frecuencia de uso de abonos químicos. • Los megaproyectos son una gran amenaza a nuestras vidas. • Consumo de alimentos importados.
<p>¿Cómo respaldar los mecanismos propios para mejorar las condiciones de vida?</p> <ul style="list-style-type: none"> • El respeto a la cosmovisión de los pueblos indígenas. • El respeto y cumplimiento a las leyes. • Pago del salario mínimo, capacidades técnicas.

2. Memoria del Segundo Encuentro. Cobán Alta Verapaz.

No. de participantes: 60 (listado de participantes en anexo 3)

Lugar y fecha: Cobán Alta Verapaz, 24 y 25 de julio, 2014

En el panel ***La voz de los pueblos indígenas en Guatemala: la realidad de la alimentación y nutrición en nuestros pueblos*** participaron 2 lideresas y 2 líderes pertenecientes a instancias de la Sociedad civil que abordan departamentalmente temas sobre tierra, territorio y Seguridad Alimentaria desde el contexto del área Norte del país. Ellos y ellas son:

Cesar Armando Bol	CONIC
Estela Ventura	Dirigente Nacional del Frente Nacional de Lucha, Coordinadora de la Asociación Manos a la Obra de Cobán.
Ingeniero Oscar Quin	Coordinador General de CALMECAC-Alta Verapaz
Teresa Caal	Lideresa Q'eqchi'

La **CONIC** puntualmente analiza la situación actual de Guatemala sobre Seguridad Alimentaria y la resume en los siguientes aspectos:

- a) Pérdida de hábitos alimenticios sanos en los que las semillas y las hierbas formaban la parte básica y esencial y se han sustituido por alimentos químicos y de demanda comercial como la Coca Cola, aún en las comunidades más lejanas de nuestro país.
- b) El cambio climático.
- c) La deforestación.
- d) La siembra de grandes extensiones de tierra con monocultivos como la palma africana en la franja transversal del norte y la franja del Polochic.
- e) Poca tierra para el cultivo. Las comunidades originarias de sus tierras ancestrales no las poseen dentro del marco jurídico del Estado de Guatemala. El Sistema desconoce el derecho ancestral de los pueblos.
- f) Mano de obra no calificada en las fincas y el desplazamiento del campesinado hacia las fincas bananeras o de palma africana.

- g) El sistema educativo no integral que solamente instruye a los jóvenes en las carreras de bachillerato, magisterio y secretariado, que es un mercado laboral que ya no existe o es poco competitivo y que a largo plazo representa desempleo.
- h) Dentro del proceso de producción se promueve la utilización de técnicas como el seguimiento de las fases de la luna para la siembra y cosecha. La conservación del suelo mediante la utilización de barreras vivas y muertas, la preservación de los rastrojos para evitar las quemas y la fertilización de cultivos a través de la *coqueta roja*, sin olvidar la costumbre ancestral de celebrar las ceremonias antes y después de la siembra para pedir permiso y agradecer a los cerros. Como parte del proceso de producción y cosecha se busca conservar las semillas originarias así como la producción de plantas medicinales para consumo local y la promoción de las comadronas.

- ✓ **El Frente Nacional de Lucha –FNL–** explica que su trabajo es con mujeres, enfocándose en la Seguridad Alimentaria. Define el concepto y cita la base legal: *Es derecho de toda persona tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente a una alimentación adecuada en calidad y cantidad, con pertinencia cultural preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico para mantener una vida saludable y activa.* La alimentación saludable incluye: proteínas, carbohidratos, grasas, vitaminas y minerales y el agua, pero en las comunidades solamente tenemos: tortillas, café sin azúcar, chile, frijoles y agua de malta sin azúcar.

La implementación de proyectos sostenibles, incluye una cultura de emprendimiento y desarrollo rural. Esto hace necesario concientizar a las madres para consumir productos de la región como hierbas, tubérculos y frutos, del mismo modo fomentar la lactancia materna en los primeros dos años de vida.

- ✓ **Teresa Caal**, presenta los hallazgos de monitoreo de salud y nutrición en algunos municipios de Alta Verapaz: el trabajo se basa sobre compromisos internacionales de organismos defensores de los Derechos Humanos, el

Convenio sobre Derechos Indígenas, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y los marcos legales nacionales.

Los monitoreos se realizaron en Chisec, Lankin y Raxuja', donde se logró recabar información sobre: *bolsas seguras* que no son entregadas con equidad, el control de peso y talla no prestado en el Puesto de Salud, las madres no tienen a dónde acudir, no se les explica en su idioma y menos cómo deben darle las vitaminas a sus hijos. No hay una atención de servicio de salud a las comunidades, el desembolso es solamente para pagos de sueldos de los centros asistenciales de los que trabajan pero no se compran medicamentos para las personas usuarias. Hay ONGs que están asumiendo el trabajo del Estado para evitar la desnutrición y alcanzar su nutrición adecuada.

La población exige un monitoreo de parte del Estado sobre la bolsa segura. Se rechazan los monocultivos de grandes extensiones de tierra, las tierras que se utilizaba para la siembra del maíz y frijol, ahora ya no están.

El uso del maíz transgénico no asegura una alimentación segura porque crea dependencia.

- ✓ **CALMECAC**, con sede en Alta Verapaz, direcciona el tema al medio ambiente y apoyo a pequeños productores. Esta fundación ha venido trabajando con algunos proyectos entre ellos el llamado **Entrémonos por el corazón verde**, nombre que deriva de lo que posee la Franja Transversal del Norte. Es una red de tres organizaciones comunitarias, con un objetivo de desarrollo local, manejo de recursos sostenible y manejo del agua.

CALMECAC busca fortalecer la participación de los pueblos indígenas, incorporando a mujeres y a jóvenes que por lo general son excluidos. Sus ejes de trabajo son el fortalecimiento y gestión de los recursos de una manera sostenible, el desarrollo de los servicios empresariales y la participación ciudadana con especial atención a la mujer.

Apoyan la Seguridad Alimentaria mediante capacitaciones sobre la reforestación (hombres y mujeres). Identifican la importancia del agua, llevan reforestadas 33 hectáreas de suelo, y se incentiva a las comunidades

proporcionándoles una cantidad de dinero por haber reforestado, formando viveros forestales para sus ingresos económicos. Asimismo, se da una cantidad de dinero a las personas para que siempre protejan sus bosques e inviertan el dinero en la reforestación.

En el **segundo panel** los temas se direccionaron al quehacer y a la mirada institucional de la SESAN sobre la SAN y Pueblos indígenas y el resultado de las investigaciones realizadas por la URL y USAC. El aprendizaje de estos temas y los abordados en el primer panel, formó parte de la discusión grupal entre los distintos participantes.

a) El Estudio cualitativo con enfoque antropológico y de género²³ realizado por la SESAN, busca determinar las causas que limitan la implementación del Pacto Hambre Cero en comunidades indígenas y entender sus comportamientos alimenticios para formular un modelo de seguridad alimentaria y nutricional para ellas.

b) El Análisis de la participación de los pueblos indígenas en el tema de Seguridad Alimentaria. El análisis realizado por el IDEI-USAC, tiene como objetivo identificar políticas cruciales en el país, la participación de los pueblos, las fallas de las políticas y propuestas desde diferentes organizaciones como: Daniel Pascual CUC, Manuel Cuj, Alianza Shalom, INCAP, Beatriz Barrientos, Veterinarios sin fronteras, Karla Patricia Caxaj y COONGCOOP.

Algunas de las conclusiones que se observan en el análisis, es que existen propuestas sobre la Seguridad Alimentaria que solo quedan engavetadas, el avance desmedido de los monocultivos provoca desalojos, la pequeña agricultura familiar es la que sostiene al país, las políticas se piensan sin la participación de las mujeres y no se ha aprobado la Ley de Desarrollo Rural.

c) El Estudio sobre los patrones culturales alimenticios y la Seguridad Alimentaria que presenta el ILI-URL, resalta que *la pertinencia y aceptación de los programas relacionados con la Seguridad Alimentaria desde el*

²³ Este inciso juntamente con el b) y c) serán abordados de la misma manera en los siguientes talleres por lo que sólo acá se hará describirá su abordaje, para no repetir la misma información.

Qaawaay Quk'uyaa' es un estudio realizado con el objetivo de comprobar la pertinencia cultural y lingüística de los programas alimentarios que se implementan en las comunidades K'iche', Kaqchikel y Tz'utujil, y su aceptación en las tres áreas de estudio: Sololá cabecera, San Pedro la Laguna, San Juan la Laguna, San Pablo la Laguna, Patzún, Chimaltenango, Santa Cruz del Quiche' y Nahualá.

d) Los saberes ancestrales de los pueblos indígenas (Eduardo Sun Ichich, Asociación Unión Campesina del Consejo de Autoridades Ancestrales).

Los sistemas agroalimentarios de los pueblos indígenas se mantienen mediante el impulso de los mercados cantonales, el manejo de rastrojos y el aprovechamiento de la agricultura. Facilitan procesos de formación a mujeres y hombres para el cultivo del maní y del cacao.

Impulsan el manejo de los suelos y evitan la quema de los mismos, cultivan hierbas medicinales y de consumo, como el *chipilín*²⁴, como una manera de impulsar el consumo de hierbas locales y no depender de las grandes empresas. En Chisec, existe un mercado campesino en el que solamente hay productos naturales, no químicos. Impulsan el sistema patio/hogar, crían animales domésticos y de esa manera se alimentan a los/as niños/as con lo natural.

De los **debates** se generaron algunas opiniones manifestadas por los grupos de trabajo de acuerdo a preguntas sobre: Evaluación de impactos de la Política SAN en Guatemala y Mecanismos propios de los pueblos indígenas, entre las cuales destacan las siguientes:

<p>Evaluación de impactos de la Política SAN en Guatemala</p> <p><i>¿Cuáles han sido los resultados hasta el día de hoy?</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera que los resultados sobre el control del peso de los niños y niñas no 	<p>Mecanismos propios de los PI en la Seguridad Alimentaria.</p> <p><i>¿Qué riesgos están teniendo en las actuales circunstancias del país?</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - El ingreso de semillas mejoradas y transgénicas, que atentan contra la propia vida de los
---	--

²⁴ nombre científico: *Crotalaria longirostrata*.

<p>tiene resultados ni estrategias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En lo único que se cumple con la política es en relación con los embarazos. <p><i>¿Qué resultados se deben esperar?</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Que se beneficien las personas más necesitadas. - Fortalecer los pueblos con la política, para la creación de espacios laborales y productividad, sin embargo, todo favorece al sistema capitalista. - La entrega de las bolsas solidarias que no se den solo por cumplir un compromiso político. - El bono seguro es una mala práctica porque acomoda a la gente. <p><i>¿Cómo mejorar la participación de pueblos indígenas en el proceso?</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluir la participación de las mujeres en los procesos que se impulsan. - Se sugiere que la entrega de la bolsa segura sea de acuerdo a las realidades de las personas. 	<p>pueblos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si se patentan las semillas pasarían a ser propiedad de grandes transnacionales. <p><i>¿Cómo respaldar los mecanismos propios para mejorar las condiciones de vida?</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Que se maneje un mayor presupuesto para una mejor incidencia - Utilización de la ceniza y cal como abono orgánico. - Buscar mecanismos de participación de pueblos indígenas. - Los monocultivos, las hidroeléctricas y el acceso a la tierra son uno de los riesgos actuales para la vida de las comunidades. - Conservando el medio ambiente, la utilización de semilla criolla y no transgénica. - Se propone crear una política nacional que responda a los cuatro pueblos. - Tener un consumo responsable por los mismos medios y el gobierno.
--	---

3. Memoria del Tercer Encuentro. Río Hondo, Zacapa

No. de participantes: 48 (listado de participantes en anexo 3)

Lugar y fecha: Río Hondo Zacapa, 31 de julio y 1 de agosto, 2014

Como primer momento se desarrolla el panel ***La voz de los pueblos indígenas en Guatemala: La realidad de la alimentación y nutrición en nuestros pueblos*** en la que participaron como ponentes:

- ✓ Mynor Cruz representante de ECA, ACIDEQ/ASORECH
- ✓ Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día.
- ✓ Adolfo Ucelo representante de la REDSAG.

Del discurso de cada ponente, se presentan las principales reflexiones que representan la voz de la región Sur, del área Ch'orti' sobre la realidad de la Alimentación y Nutrición de los pueblos indígenas.

- En la región Ch'orti' desde la conquista se envió a los campesinos hacia las montañas y los despojaron de las mejores tierras, luego les quitaron las pocas que tenían. Esto es especialmente importante cuando se habla de desnutrición en Guatemala.
- Los problemas que se afrontan con la reacción de los pueblos indígenas provoca la criminalización de los que defienden sus derechos. Especialmente cuando se trata de: seguridad, soberanía y Derecho a la Alimentación.
- Según el Consejo Coordinador del Pueblo Xinka (COPXIG), en el estado mono-étnico en que se vive actualmente, no se puede avanzar en el acceso a la tierra y a la alimentación que ella genera. Las políticas actuales no son participativas sino que van empobreciendo cada día más a las familias indígenas.
- La Seguridad Alimentaria es responsabilidad del Estado en su conjunto no de un sector específico, sin embargo, es tan difícil trabajar con el Estado a causa de que las instituciones no logran un acuerdo.

- Se enfatiza en la capacidad administrativa de las mujeres y su inclusión en los procesos productivos y administrativos.
- Es importante valorar la libre determinación de los pueblos originarios. Algunos Xinkas aún cuentan con tierra propia. La subsistencia ancestral no cambia. Dentro de la comunidad en casa hay flores, hierbas y plantas medicinales, también especies como el cilantro pero las políticas de gobierno excluyen su producción y consumo. El estado estropea este principio. ¿Qué hace FONTIERRA y el MAGA? La ley no favorece las semillas nativas, siendo lo más rico de los pueblos originarios.
- Las transnacionales tienen monocultivos como palma africana y maíz, usados para hacer biocombustibles, pero esto no representa un beneficio directo para las familias. Contrario a esto es importante ver qué hacer culturalmente dentro de nuestras comunidades para fomentar la diversificación de cultivos utilizando nuestras propias técnicas.

Propuestas para empoderar a los pueblos indígenas en su incidencia sobre las políticas de Seguridad Alimentaria.

- i. Se espera que las autoridades no vean con indiferencia las iniciativas y voces de los pueblos indígenas, *que enseñen a pescar pero que no den el pescado*; si se regala, la gente no trabaja para conseguirlo.
- ii. Para algunas instancias como la ASORECH (Asociación Regional Campesina Chortí), la producción agroecológica puede ayudar a las comunidades en la producción de abono propio y orgánico. Los promotores de campo tienen el conocimiento y enfoque del programa, lo que permite guiar adecuadamente los procesos.
- iii. En los procesos de formación es importante contar con la participación de las mujeres, aunque por sus obligaciones es el hombre el que más participa. La caracterización es muy importante para saber qué necesita la gente y no llegar a imponer ideas o formas de trabajo que probablemente no responden al quehacer de las personas.

Segundo momento: tras la presentación de la política de FAO sobre Pueblos Indígenas, se dio un espacio de análisis y trabajo de grupo. De las opiniones manifestadas por los grupos de trabajo sobre: la evaluación de impacto de la Política SAN y los mecanismos propios de los pueblos indígenas en Seguridad Alimentaria, están:

<p>Mecanismos de los pueblos indígenas en la Seguridad Alimentaria</p> <p><i>¿Cuáles son las maneras o formas propias de sobrevivencia y alimentación de los pueblos indígenas?</i></p> <p>Cosechar distintos tipos de hortalizas y verduras como: ayotes berenjenas, güicoyes, frijol, pepitoria, iwaxte, chilacayote, chilate, pinol canche, pinol de Xatate, melocotón rojo. Tener en su sistema de producción: maíz, frijol y la rosa jamaica, el cilantro y el loroco.</p> <p><i>¿Qué riesgos están teniendo en las actuales circunstancias del país?</i></p> <p>Uso de químicos, pérdida de abonos naturales, pérdida del uso de la técnica en la quema de las rozas, las semillas mejoradas y transgénicos, industrialización de productos, monocultivos, perdida de prácticas ancestrales, el uso de agua caliente en la tierra, el uso de la cal y la ceniza, la pérdida del uso y de la transmisión de conocimientos intergeneracional, de principios y valores culturales, transculturización y prácticas de adaptación al cambio climático.</p> <p>Los megaproyectos y la contaminación ambiental y control e invasión de nuestros territorios</p> <p>El libre mercado y la globalización sin reglas que beneficien a los pueblos originarios.</p>	<p>Evaluación de impacto de la política SAN en Guatemala</p> <p><i>Cuáles han sido los resultados de la política SAN.</i></p> <p>El logro del pacto y la elaboración de la ley.</p> <p>La instalación de la mesa técnica y la forma de aterrizar el programa.</p> <p>La creación de los espacios de participación.</p> <p><i>¿Qué resultados se deben esperar?</i></p> <p>Tener un programa diferenciado y contextualizado de acuerdo a cada comunidad lingüística y cada pueblo, que respete los principios y los valores de cada comunidad y pueblo con libertad en la toma de decisiones en cada territorio.</p> <p><i>¿Cómo mejorar la participación de los pueblos indígenas en el proceso?</i></p> <p>Conocer el marco legal.</p> <p>Considerar la participación territorial en la toma de</p>
---	---

<p><i>¿Cómo mejorar la participación de pueblos indígenas en el proceso?</i></p> <p>El traslado inter-generacional de conocimientos.</p> <p>Haciendo actividades comunitarias o ferias comunitarias en donde participen las abuelas.</p> <p>Promover valores culinarios y cooperativas comunitarias agroecológicas.</p> <p>Promover los sistemas integrales de producción a través de abonos orgánicos.</p>	<p>decisiones.</p> <p>Despolitizar los espacios de participación en los COCODES, COMUDES, CONADUR.</p> <p>Que los planes de SAN sean multiculturales, interinstitucionales y se operativicen de forma coordinada.</p> <p>Supervisar y monitorear de forma estricta los programas, para evitar la utilización e instrumentalización de las comunidades, que no solo que saquen la foto.</p> <p>Considerar una auditoria social del programa.</p>
---	---

4. Memoria del Cuarto Encuentro. Quetzaltenango

No. de participantes: 257 personas (listado de participantes en anexo 3)

Lugar y fecha: Quetzaltenango, 7 y 8 de agosto, 2014

En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, se desarrolló el cuarto taller regional sobre SAN y pueblos indígenas. Dada la naturaleza del evento, se organizó y desarrolló en tres momentos: a) Protocolo (inauguración con la cobertura de Radio Nacional TGW), b) Foro y c) Debate público.

El foro, inició con las ponencias sobre: ***La voz de los pueblos indígenas en Guatemala “La realidad de la alimentación y nutrición en nuestros pueblos”***

y para ello se contó con la participación de los siguientes ponentes:

Moderador: Álvaro Pop, consultor nacional - FAO.

Ponentes:

- | | |
|---------------------------|-----------------|
| a) Uribe Guzmán | REDSAG. |
| b) Susana María Villagrez | AGAI |
| c) Rosario López | ALIANMISAR |
| d) Ingrid Gamboa | Pueblo Garífuna |
| e) José Yac | IDEI |

A. Para la **REDSAG** la historia ha sido marcada por el poder ideológico que persiste a nivel mundial, lo que requiere reconstruir el sentido de organización, participación activa y recuperación y promoción del sentido de unidad en la diversidad.

Los procesos que se gestan en la comunidad deben tomar en cuenta los movimientos nacionales y populares en la presentación de sus propuestas para la defensa del territorio y la reconstrucción de la economía local.

La Soberanía Alimentaria con una visión estratégica puede garantizar la sostenibilidad, valorar las formas propias de producción y hacerlas realidad; permite bajar los índices de desnutrición a través de distintos sistemas de producción, por mencionar un ejemplo, el sistema milpa.

B. La **AGAI** identifica la producción de varias especies en las comunidades; el 85% de la producción se da con el cultivo de maíz, sembrado por todas las familias. Se siembra el maíz amarillo, blanco o amarillo y a veces de todos los

colores y el 100% forma parte del consumo familiar y de la canasta básica. Se almacena en trojas, costales o silos, y las hojas de la milpa se usan para tamales y abono orgánico.

Adjunto al maíz, se cultiva el frijol, que se aprovecha para la venta. Este producto y la papa están siendo afectados por plagas y falta de lluvia. Todo lo que se cosecha se convierte en alimentación y se consume de distintas maneras. Sin embargo, los químicos han reducido estas producciones y han matado plantas y semillas importantes para las familias.

- C. **ALIANMISAR** trabaja por la salud y nutrición de manera voluntaria con la comunidad. Este trabajo necesita del respaldo del Estado mediante las leyes que hacen referencia a su base legal. El monitoreo que realizan inicia desde ver la situación de salud de niños/as y mujeres embarazadas, mediante una serie de preguntas sobre alimentación y control de salud. En la tercera fase monitorean a los servidores de salud para constatar la coincidencia de lo que dicen las madres de los niños y niñas.

Con este monitoreo se han logrado avances, como coordinaciones con el MIDES y SESAN en la entrega del Bono Seguro. Si se encuentra a mujeres o niños/as malnutridos/as, las refieren a las instancias respectivas.

- D. En la **Comunidad Garífuna**, la realidad de la SAN de los pueblos indígenas ya no se acerca a la de los ancestros. Hoy solo se come pero no se alimenta. La segunda causa de mortalidad de Guatemala es el cáncer del estómago. Entonces, cuando hay armonía con la naturaleza hay salud; por ello el pueblo Garífuna está retomando este concepto.

Se ha mantenido el consumo de algunos alimentos como la yuca que se transforma en galleta. Se aprovecha el uso de las plantas como la albahaca, el cilantro y por ejemplo en el consumo del pescado no necesita sal, el marisco trae su propia sal. El consumo de ellos responde también a sus beneficios a la salud, por ejemplo el té de limón es antipirético, y el jugo de caña sirve para hacer una limonada.

Este aprovechamiento explica, quizá, que el pueblo Garífuna no engrosa las estadísticas de muerte materna porque tienen un buen vivir. Para el

IDEI/Parlamento por la Niñez es importante conocer el contexto del país y la cosmogonía de las poblaciones para entender la realidad.

En conjunto con la participación de la comunidad, han coordinado con la SESAN el monitoreo del estado de salud en los factores de pobreza en niños y niñas menores de 5 años. Esta alerta temprana se hace usando instrumentos de salud adecuados. Los resultados sobre la evaluación nutricional en menores de 5 años por aldea (muestra), de peso, talla y evaluación de frecuencia de consumo y variabilidad de la dieta, han demostrado que al menos hay un 95% de confiabilidad.

Culminadas las presentaciones de los temas en el foro, se crea un espacio de análisis y debate de acuerdo a su experiencia y aporte en SAN, por parte de los participantes desde sus propios espacios y organizaciones. De ellas resaltan lo siguiente:

- Es necesario trabajar en proyectos productivos, pero los problemas de las regalías acomodan a la gente.
- En la aldea Varsovia las personas siembran el maíz y la papa, algunas de las personas lo transportan a El Salvador y Honduras. Para su cultivo, utilizan la gallinaza, aunque el problema de costos afecta a los agricultores, esto es debido a que existen asociaciones que lo venden más barato que su costo real, porque el gobierno prohibió la entrada de gallinaza.
- El problema es el gobierno, el cual no busca estrategias para utilizar lo que existe en las comunidades como el abono orgánico, sino que ofrece químicos. Así, desincentiva la producción agrícola.
- La gente está cambiando la comida natural por comida industrial como sopas instantáneas. Ya no se siguen las costumbres de los abuelos. Se ha dejado la alimentación rica en vitaminas y minerales.
- Una comadrona de Santa María Chiquimula manifestó su tristeza porque las mujeres se dejan llevar por los regalos que el Gobierno manda y no se practican los valores ancestrales. Esto ha disminuido el tiempo de vida en la gente, muchos fallecen a los 50 años.

- Es necesario exigirle al Estado que antes de implementar sus proyectos se realicen estudios de casos o diagnósticos para beneficiar a los que realmente lo necesitan.

Reunidos en mesas de trabajo, los participantes evaluaron el impacto de la Política de SAN y los mecanismos propios de los PI en Seguridad Alimentaria, habiendo arribado a las siguientes ideas:

<p>A. La evaluación de impactos de la Política SAN en Guatemala.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es necesario fortalecer la implementación de la Política Nacional de SAN. - Es importante que se atiendan las necesidades de la población a través de consultas y atención directa a sus necesidades. - Considerar como un aspecto determinante el tema de la tierra, así como otros elementos económicos vinculados a la Seguridad Alimentaria. 	<p>B. Mecanismos propios de los PI en la Seguridad Alimentaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada pueblo tiene diferentes características geográficas y cada uno tiene sus propias formas de alimentación. El gobierno solo da asistencia técnica. - Los productos químicos matan la tierra y traen enfermedades, su desplazamiento es por convenios con empresas grandes que no favorecen al pueblo sino a los empresarios. - De acuerdo a las características de los pueblos se crearán estrategias propias porque las políticas no pueden ser las mismas para todos. - Es necesario crear fuentes de empleo con salarios justos con los y las beneficios/as para que todos/as los/as trabajadores/as tengan derecho, y para evitar la migración y desintegración de la familia.
--	---

	<ul style="list-style-type: none">- La siembra de semillas y uso de abono orgánico implica observar el calendario lunar y solar que es la relación humana con la naturaleza.
--	--

5. Encuentro Nacional

En el marco del Encuentro Nacional sobre SAN y Pueblos Indígenas, con la participación de los representantes de la Sociedad Civil seleccionados de los 4 Encuentros Regionales de SAN, así como las instancias de Gobierno, representantes de instancias de sociedad civil, la Cooperación Internacional y la Vicepresidenta de la República como presidenta del CONASAN, se presentó la demanda de los Pueblos Indígenas a través de 2 Informes sobre: Saberes Ancestrales en SAN y Política en SAN desde la mirada de los Pueblos Indígenas.

En la búsqueda de soluciones a las demandas y necesidades de las personas que participaron en estos 4 Talleres Regionales y posicionarse ante el Estado, líderes, lideresas y representantes de las organizaciones indígenas y organizaciones de la sociedad civil, presentaron la siguiente declaratoria a la presidencia de la CONASAN para incluir sus propuestas de SAN desde el propio sistema de vida de los pueblos indígenas.

DECLARACION ●● KEJ²⁵

Weigui wadunari²⁶

Qawa quk'a²⁷

Muknükma muk'ixka²⁸

Nuestro alimento

Los pueblos indígenas de Guatemala y nuestro afán por un mundo mejor para todos

“Hoy, cuando en el calendario milenario marca Wuqu' Kej, un día para la toma de decisiones que vengan de los cuatro puntos cardinales y retornen a construir armonía... un día para reconocer nuestros retos y comprometernos para superarlos...”

NOSOTROS los Mayas, Garífunas y Xinkas, ancestrales habitantes que representan más del 40% de la población de Guatemala, portadores de la herencia de nuestros

²⁵ Según el calendario Maya **7 Venados**.

²⁶ Idioma Garífuna

²⁷ Idioma Maya Q'eqchi'

²⁸ Idioma Xinka.

ancestros y reflejada en los conocimientos sobre Soberanía Alimentaria que nos han permitido vivir hasta estos tiempos; reconocidos en la Constitución de la República de Guatemala en su Sección III; venidos de los cuatro puntos del territorio nacional al Encuentro Nacional de Pueblos Indígenas sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional.

TENEMOS COMO ANTECEDENTES la Declaración de Atitlán, firmada en abril 2002 donde los pueblos indígenas de América, analizaron y determinaron su postura sobre el derecho a la alimentación y, señalaron la urgente necesidad de abordar el tema dados los altos porcentajes de hambre y precariedad que enfrentan. Ante tal antecedente y honrando los compromisos asumidos, desarrollamos nuevamente el ejercicio de diálogo a nivel nacional para analizar y plantear la postura de la población indígena.

REITERAMOS lo planteado en esta Declaración: *que el contenido del derecho a la alimentación de los pueblos indígenas es colectivo, basado en nuestra relación especial espiritual con la Madre Tierra, nuestras tierras y territorios, medio ambiente y recursos naturales que proveen nuestros alimentos tradicionales. Subrayamos que las medidas de subsistencia de los pueblos indígenas nutren nuestras culturas, idiomas, vida social, cosmovisión y especialmente nuestra relación con la Madre Tierra. Enfatizamos que la negativa al derecho de alimentación desde su propio sistema, es la negativa no solo de nuestra sobrevivencia física sino también a nuestra organización social, cultural, soberanía e identidad total. Es la negativa de nuestra existencia colectiva indígena.*

HABIENDO PARTICIPADO activa y propositivamente en la promoción de la aprobación de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se incorporó el reconocimiento de la Soberanía Alimentaria y la pertinencia cultural necesaria para garantizar el derecho a la alimentación de los pueblos indígenas, entre otros aportes, que sean integrados a los programas y proyectos que el gobierno impulsa, especialmente ahora que se celebra el año internacional de la Agricultura Familiar decretado por las Naciones Unidas.

ENFRENTAMOS UNA REALIDAD preocupante, donde los mayores niveles de desnutrición crónica se reflejan en los pueblos indígenas, arriesgando el futuro de nuestros pueblos dado que sus efectos son irreversibles, vedando a su vez el derecho de los pueblos indígenas a desarrollarse y a tener una vida digna.

RECONOCEMOS las múltiples causas de la desnutrición y por ende su tratamiento debe ser multidimensional, lo que implica: empleo, tierra, educación, salud, agua y saneamiento, entre otros. No obstante lo anterior, REITERAMOS que para los pueblos indígenas es vital considerar que la Madre Tierra es nuestro sustento y sin ella no

podemos desarrollarnos integralmente, por lo que todos los pueblos deben tener acceso a ella. Hoy más que ayer, tenemos menos tierra para el cultivo de los alimentos saludables. Es indispensable que la política pública privilegie la agricultura familiar, la economía campesina e indígena.

REINTERAMOS, la importancia de implementar acciones masivas como la Ventana de los Mil Días, que implica una actitud y consciencia personal de promoverla en cada una de las familias, así como la presencia directa y permanente de la institucionalidad pública que junto a líderes, institucionalidad y sistemas indígenas ancestrales, en alianza estratégica, garanticen los resultados en la prevención de la desnutrición crónica en niños menores de 5 años.

APLAUDIMOS el reconocimiento que el Plan del Pacto Hambre Cero da a los alimentos locales y ancestrales de alto valor nutritivo, componente del plan que debe implementarse con suma urgencia desde la organización comunitaria y municipal, pues los pueblos cuentan con conocimientos, técnicas y prácticas que coadyuvan en reducir la desnutrición en el país.

RECONOCEMOS igualmente la importancia de la Política de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO- sobre los pueblos indígenas y tribales que establece: *La Política está motivada por el hecho fundamental de que las comunidades indígenas constituyen una parte importante de la población mundial expuesta a inseguridad alimentaria, que el respeto por los conocimientos, las culturas y las prácticas tradicionales indígenas contribuyen al desarrollo sostenible y equitativo, y por el reconocimiento de los beneficios que se derivan de una colaboración más estrecha.* En ese sentido nos comprometemos a aportar y a velar por su cumplimiento.

INVITAMOS a la institucionalidad indígena del Estado de Guatemala, a sumarse al esfuerzo de la lucha contra la desnutrición en el país, porque afecta a los pueblos indígenas en su mayoría y que sus acciones se traduzcan en esfuerzos directos. Igualmente invitamos a fortalecer el trabajo de la Instancia de Consulta y Participación Social (INCOPAS), especialmente con mayor reconocimiento a los aportes de los pueblos indígenas y su representación.

INVITAMOS a la comunidad internacional y a las agencias de las Naciones Unidas a considerar en sus planteamientos acciones dirigidas a pueblos indígenas, no como ejes transversales, sino como procesos por y para ellos que, con toda seguridad, permitirán cambios sustanciales en la calidad de vida y desarrollo con identidad. Nos respaldamos

en la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que en su artículo 41, el cual dice: *Los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales contribuirán a la plena realización de las disposiciones de la presente Declaración mediante la movilización, entre otras cosas, de la cooperación financiera y la asistencia técnica. Se establecerán los medios de asegurar la participación de los pueblos indígenas en relación con los asuntos que les conciernan.* Por otro lado, la FAO en su Informe Conjunto 2009 *Derecho a la Alimentación y los pueblos indígenas* plantea: *Los pueblos indígenas, como todos, tienen derecho a la alimentación adecuada y como derecho fundamental a estar protegidos contra el hambre.* Esto fue estipulado en el Artículo 11 del *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* de 1966 y constituye derecho internacional vinculante. Asimismo, la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, adoptada en septiembre del año 2007, aborda los derechos humanos de los pueblos indígenas. Esta declaración enfatiza los derechos de los pueblos indígenas de vivir con dignidad, mantener y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones y, perseguir su desarrollo de libre determinación, en virtud de sus propias necesidades y aspiraciones.

INVITAMOS A LOS GOBIERNOS, a promover acciones para disminuir la desnutrición de manera responsable, objetiva, primando el Derecho a la Alimentación de la población y no sus intereses partidarios, dando con ello sostenibilidad a las acciones, reconocer y continuar con las acciones positivas ya implementadas, en especial en busca de la pertinencia cultural de las políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Acciones que priorizan los asuntos vinculados a la protección jurídica de nuestras tierras, el cumplimiento de la Ley de Idiomas Nacionales, la protección de nuestras semillas ancestrales, los bosques y el agua de nuestras comunidades, asumiendo y reconociendo el cumplimiento del derecho al consentimiento previo, libre e informado de nuestros pueblos.

HACEMOS NUESTRAS las palabras de los hermanos pueblos del mundo de la Declaración de Manaus (Brasil) en la reunión preparatoria mundial rumbo a la Cumbre Rio+20: *Seguimos desafiando a este modelo de desarrollo que promueve la dominación de la naturaleza, el crecimiento económico incesante, la extracción de recursos sin límites con ánimo de lucro, el consumo y producción insostenibles, los productos y mercados financieros no regulados. Este sistema prevaleciente no logra entender que los seres humanos son una parte integral del mundo natural y tampoco respeta los*

derechos humanos inherentes, incluyendo los derechos de los pueblos indígenas. Creemos que nuestra visión del mundo y el respeto a la ley natural, nuestra espiritualidad y cultura y nuestros valores de la reciprocidad, la armonía con la naturaleza, solidaridad, colectividad, el cuidado y el compartir, entre unos y otros, son cruciales para lograr un mundo más justo, equitativo y sostenible.

***¡Sahil ch'oolejil cho'q reheb' qatenamit, wankeb' sa' ruuchich'och', rub'el chahim,
rub'el choxa!²⁹***

¡Alegría y felicidad a nuestros pueblos, sobre la tierra, debajo de las estrellas y debajo
del cielo!

²⁹ Maya Q'eqchi' de Guatemala.

**Capítulo IV: El impacto de la Política de SAN sobre los
Pueblos Indígenas. *Principales hallazgos en los
Encuentros Regionales y Nacional***



Es importante resaltar la representatividad y validez de la información sobre las alternativas en SAN que existen en los pueblos indígenas a través de los talleres realizados, que constituyeron un espacio de diálogo armonioso entre más de 400 participantes de los 4 encuentros. En ellos se obtuvo importante información respecto a la realidad de la alimentación y nutrición en los pueblos indígenas en Guatemala logrando también realizar una aproximación preliminar al impacto y/o pertinencia de las políticas de SAN, así como a los patrones de cultura alimentaria de cada región.

A continuación se presentan los principales hallazgos de los encuentros y las reflexiones sobre Pueblos Indígenas y Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala:

- Existe una demanda real de participación protagónica de los pueblos y de la juventud en el conocimiento y gestión de las políticas públicas relacionadas con la Soberanía Alimentaria.
- Es necesario tener una perspectiva que reconozca las dinámicas específicas por región. Por ejemplo en los encuentros de Cobán y Quetzaltenango, los y las participantes resaltaron la necesidad de recibir orientación por parte del gobierno en el manejo de riego, conocimiento y prevención de plagas, que esperan se pueda seguir dando con continuidad.
- Debido a la globalización, los tratados de libre comercio y a la intensa actividad industrial propia de los procesos de modernización de la economía nacional, ha aumentado la explotación minera, la construcción de hidroeléctricas y la producción agroindustrial en detrimento de la producción tradicional y la agricultura familiar, amenazando los territorios indígenas y el uso sustentable de sus recursos asociado a las estrategias tradicionales de vida.
- Estos movimientos económicos mundiales no son de beneficio para la población indígena y para las comunidades rurales, pues la distribución de las ganancias que generan no es equitativa. El manejo de los grandes capitales y el uso intensivo de la tierra para monocultivos provoca violación de derechos humanos y genera: a) desviación del cauce de los ríos para el riego de las

plantaciones agroindustriales, lo que produce inundaciones en invierno y sequías en verano; b) alto riesgo de despojo de tierras a los pobladores de las áreas circunvecinas; c) y generación de trabajo mal remunerado y condicionado a los intereses del empleador que atenta contra los Derechos Humanos.

- En el contexto nacional, se generan otros problemas que también mancillan los derechos de los sectores sociales que viven en pobreza y pobreza extrema del país, con políticas asistenciales que profundizan la desestructuración del tejido social y los referentes culturales, aplicando paliativos, bonos y otros subsidios de corto plazo que desincentivan el esfuerzo productivo y el espíritu de autosuficiencia que ha guiado a la supervivencia de las comunidades y de familias indígenas. Por otro lado, la distribución masiva de agroquímicos atenta contra la cultura de fertilización tradicional y contra los ciclos naturales de la tierra, impulsando su sobreuso y degradación del suelo en el mediano y largo plazo.
- La aplicación de la política de SAN implica la coordinación interinstitucional, pues además de satisfacer las necesidades alimentarias existen otras como: salud, educación, economía y acceso a servicios básicos relacionados a la SAN. En lo que se refiere al plano económico, se trata de velar por la protección del pequeño productor, desde la atención al proceso de siembra y cosecha, a la comercialización de los productos, frente a los problemas que afronta por fenómenos climáticos recurrentes, fluctuaciones de precios por causas naturales y la competencia desleal de los productos procedentes de la industria agroalimentaria nacional y extranjera.
- La percepción de la sociedad civil, líderes y juventud en los talleres regionales, es que la política de SAN no responde a los intereses de la población, es excluyente y genera empobrecimiento para los pueblos indígenas. El diseño de sus objetivos es poco comprensible para los sectores a quienes está dirigida y no responde a las particularidades de los pueblos. Asimismo, se demanda la participación indígena protagónica en la toma de decisiones para plasmar el carácter multicultural de la sociedad en un Estado plurinacional que garantice no solo la Seguridad Alimentaria sino una

Soberanía Alimentaria real. Dicha participación debería plasmarse desde los niveles más locales, como los Consejos Municipales y Comunitarios de Desarrollo (COMUDES y COCODES), hasta el nivel nacional (CONASAN). Esta es una crítica subyacente en todos los Encuentros Regionales que llama a la revisión

- En la implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional es importante considerar las creencias y prácticas culturales particulares de cada comunidad: sus contextos eco sistémicos, su diversidad climática y geográfica así como sus prácticas cosmogónicas. Comprenderla desde el idioma de la comunidad, su organización social, sus valores y sus propias concepciones y técnicas de producción.
- El fortalecimiento de las prácticas ancestrales en SAN exige la protección y promoción de la agro biodiversidad, las experiencias en el manejo y fertilización natural de los suelos, el aprovechamiento integral y racional de los recursos del entorno y las prácticas que explican la resiliencia de dichos sistemas a los cambios y fenómenos naturales.

Capítulo V: Conclusiones



A continuación se presentan las principales conclusiones obtenidas en los cuatro encuentros regionales sobre SAN y Pueblos Indígenas:

1. De los 166 municipios priorizados por el Plan Pacto Hambre Cero, 88³⁰ municipios están considerados con una desnutrición muy alta y 78 con desnutrición alta; en todos ellos hay más de 50% de población indígena.

De los 18 departamentos priorizados el que contiene mayor número de municipios es Huehuetenango (29 municipios), siguiéndole San Marcos (23 municipios), El Quiché (19 municipios), Alta Verapaz (16 municipios), Sololá (16 municipios) y Quetzaltenango (15), todos del occidente de país. Esto indica que el problema de desnutrición en Guatemala corresponde a más del 50% a la población indígena³¹.

2. La tenencia de la tierra es uno de los mayores problemas que atentan contra la Seguridad Alimentaria porque se da un despojo territorial y la gente sin tierra no puede tener comida, ni sembrar y cosechar.

La *apropiación indebida* de tierras de los territorios de los pueblos indígenas es imparable y no es para la producción de alimentos. Según lo manifestado por los dirigentes de pueblos indígenas en los Encuentros regionales *la gente defenderá su tierra y agua*. Cada vez aumenta el porcentaje de territorio convertido en *océano verde* por la siembra de caña de azúcar y palma africana. Esto ha provocado el aumento de producción para combustible para exportación, pero no así un impulso a la agricultura familiar y comunitaria que genere la mayor parte de los alimentos que se consumen en el país.

3. Sobre el accionar y empoderamiento de las mujeres, se puede considerar como una situación generalizada en el país lo planteado por el documento sobre la situación de las mujeres Q'eqchi' en la ruta de la soberanía alimentaria que hace la CONGCOOP³².

³⁰ http://www.nutri-salud.org.gt/sites/default/files/4_lista_de_166_municipios_pacto_hambre_cero_acc.pdf

³¹ Ver listado de municipios en anexos

³² http://americalatina.landcoalition.org/sites/default/files/Mujeres_sob_aliment_Guatemala-VFF.pdf

- *Las mujeres organizadas lideran cambios para mejorar el auto-abastecimiento alimentario familiar y comunitario.*
 - *La complementariedad no es necesariamente sinónimo de equidad, porque actualmente en algunos contextos complejos para la reproducción campesina como la del Valle del Polochic, por ejemplo, es observable que la división sexual del trabajo familiar se caracteriza por un inequitativo aumento de responsabilidades y tiempo de trabajo de las mujeres, con relación a los hombres.*
4. Las acciones implementadas para el combate a la inseguridad alimentaria no han considerado las particularidades culturales principales de estos lugares, principalmente el idioma indígena y su pertinencia cultural.

En las comunidades indígenas la alimentación ancestral ha existido y sigue existiendo como la base alimentaria fundamental de las familias. Las comunidades saben alimentarse, conocen qué alimentos deben consumir para mantener el equilibrio y la salud del organismo. Es importante controlar el bombardeo de la variedad de alimentos chatarra y que no son nutritivos para el organismo, especialmente para la juventud que se deja llevar por las modas del mercado.

Existen comunidades que producen hortalizas y verduras en gran escala pero no consumen los productos que producen, por ejemplo el municipio de Almolonga; Quetzaltenango, tiene una vulnerabilidad alta de desnutrición y sin embargo según los datos disponibles, su principal fuente económica es la horticultura y comercio agrícola³³.

Otro municipio que si bien no está dentro del listado de los 166 municipios priorizados y que no consume lo que produce es Patzun, Chimaltenango. Según el censo escolar de 2008, posee el 61.7% de desnutrición, sin embargo, su principal actividad económica es la agricultura (36.95%) considerada en un alto porcentaje como la principal generadora de

ocupación de la población. Además, se trata del segundo municipio a nivel de Chimaltenango con mayor superficie para la producción agrícola³⁴.

Para el caso de estos municipios deberían implementarse capacitaciones, formación e información para que las personas aparte de exportar sus productos, también los aprovechen para su propio beneficio de alimentación. Y valdría la pena llevar a cabo un diagnóstico más holístico y confiable respecto a los otros factores que contribuyen a la problemática de la desnutrición en estas comunidades.

5. Uno de los elementos que afectan a las comunidades indígenas en su Seguridad Alimentaria y Nutricional es la intromisión de alimentos industriales y procesados como la sopa instantánea, los frijoles enlatados, las golosinas y las bebidas gaseosas entre otros. Este aspecto, sin embargo, no se puede extrapolar a aquellas comunidades que no tienen los recursos necesarios para adquirir este tipo de productos.

El alimento se ha convertido más en un elemento condicionado por la economía y la capacidad de adquisición y no tanto por los valores nutricionales que provee. Por ejemplo, existen alimentos como la miel y la panela, que están siendo desvalorizados por circunstancias de estatus, apreciación social y de practicidad. Por otro lado, las prioridades de vida de las personas, muchas veces no están centradas en la alimentación sino en la tenencia de tierra, techo, vestimenta y, sobre todo, en aspectos que permitan un futuro mejor.

6. La desnutrición en los pueblos indígenas evidencia la exclusión histórica, el poco o nulo acceso a las oportunidades de desarrollo, la desigualdad en la distribución de la tierra, la ausencia e inadecuación de los servicios públicos en los territorios indígenas y la inexistente presencia de las comunidades, organizaciones y representantes indígenas en los espacios políticos y de toma de decisiones vinculadas al Derecho a la Alimentación para superar la realidad de desnutrición en los municipios con hambre.

34 IV Censo agropecuario, 2003.

7. La introducción del comercio y uso de los agroquímicos está destruyendo seriamente los suelos lo que genera una dependencia en la producción de los alimentos básicos. Esto viene a sustituir el abono orgánico por agroquímicos, afectando a la economía de las personas.

Lo anterior viene asociado al desplazamiento de las semillas ancestrales, principalmente a las de maíz y frijol por las semillas transgénicas. He aquí la importancia de retomar el sistema de maíz ancestral y las técnicas propias de cultivo y el uso del abono orgánico para no continuar con el deterioro de la tierra.

La protección de las semillas criollas garantiza no sólo el sustento actual de las familias sino también su conservación para las futuras generaciones. De igual manera, la intromisión de aves de engorde está sustituyendo a los animales de patio en las comunidades y eliminando su crianza futura, así como empobreciendo sus valores nutritivos asociados. Su crianza ha disminuido aceleradamente, porque las personas han emigrado por la falta de empleo y de espacio para sembrar, o sus intereses son otros y la única alternativa que tienen es consumir carne de granja en lugar de carne criada en las casas.

8. La presencia institucional del gobierno es nula en algunas comunidades, hay una ausencia de la prestación de servicios, principalmente los relacionados con la Seguridad Alimentaria Nutricional; por ejemplo los puestos de salud no contribuyen a concienciar a las comunidades sobre el consumo de alimentos *chatarra*

La falta de recursos económicos dificulta la adquisición de alimentos variados. El problema es que existen familias que no logran adquirir ni siquiera estos alimentos, a causa de falta de tierra cultivable, por el desempleo que existe y el salario indigno que no llega para cubrir las necesidades básicas de las familias. Esta situación explica básicamente las condiciones de malnutrición prevalecientes.

10. Otro de los problemas recurrentemente mencionados es que en los centros educativos públicos se ha tergiversado el reglamento de las

refacciones escolares, convirtiéndose en tiendas particulares regidas por un criterio de lucro. El involucramiento de los padres y madres de familia no ha sido pertinente y se han convertido en tiendas administradas por algunos padres, subordinando el valor nutricional de dichas refacciones al negocio que implica su comercialización. Sin embargo, se valora el esfuerzo de algunos centros educativos que han creado alternativas como los huertos escolares y la elaboración de los alimentos desde el sistema nutricional de las mismas comunidades con la participación de todos y todas.

11. Las voces de los representantes de las comunidades donde se realizaron los Encuentros Regionales, manifestaron que ya no quieren más paternalismo del Gobierno, porque los diversos programas de atención a la población sobre SAN no han alcanzado el éxito esperado y carecen de pertinencia cultural; hay buenos ofrecimientos, incluso leyes que no se hacen realidad. Estas voces recalcaron la gran necesidad de tierra para cultivar, oportunidades laborales, salarios dignos para alcanzar una real soberanía alimentaria de los pueblos indígenas, sus comunidades y familias.

Capítulo VI: Recomendaciones



- 1) En el Cuarto Encuentro Regional en SAN y Pueblos Indígenas en la región de occidente en Quetzaltenango, los/las participantes manifestaron que *desde la mirada de los pueblos indígenas la Seguridad Alimentaria y Nutricional debe comprender no sólo el acceso físico y económico a los alimentos sino también la calidad y aceptabilidad cultural de los mismos de acuerdo a su propio sistema de vida. Lo anterior contribuye además a un sistema colectivo de alimentación que permite a las familias el acceso a un control integral de su ciclo alimentario desde su cosmovisión, su propia forma de producción y reproducción, y a la disponibilidad y uso adecuado de tierras y de semillas propias.*
- 2) Estas formas propias de vida han significado luchas ideológicas y de empoderamiento frente a las brechas históricas de exclusión. Una de ellas es la poca visibilización de las mujeres como fuerza motriz para la economía territorial y como corresponsable del desarrollo, estabilidad y de la familia.
- 3) Es fundamental promover la territorialización³⁵ de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, pues es uno de los mayores retos identificados en ausencia de la institucionalidad pública en los territorios de pueblos indígenas y, donde la hay, ésta no responde a la concepción y las prácticas indígenas. Es necesario fortalecer y propiciar la participación de pueblos indígenas en los Comités Comunitarios, Municipales y Departamentales de SAN (COCOSAN, COMUSAN y CODESAN).
- 4) Es importante retomar el sistema propio y ancestral de alimentación de los pueblos indígenas. Los alimentos que se producen en las casas aportan todos los nutrientes necesarios para una alimentación balanceada; por ejemplo, las hortalizas, carnes, granos y los alimentos de consumo diario como el maíz y frijol, y las hierbas principalmente. La recuperación del sentido integral de estas dietas tradicionales y las condiciones que las hacen posibles sería la mejor herramienta para el combate a la malnutrición.

³⁵ Entendiendo este concepto como el ámbito geográfico que explica la relación histórica entre las comunidades que lo han ocupado y los recursos disponibles, forjando recíprocamente las culturas, los paisajes y los sistemas de conocimientos que les son inherentes como resultado de su devenir.

- 5) Garantizar que el Estado en su conjunto priorice y focalice sus acciones en la Seguridad Alimentaria y Nutricional, vista como un eje transversal en cada uno de sus componentes, desde la producción hasta el consumo. Entre las principales condiciones para ello está la necesidad de facilitar a las familias espacio para cultivar sus alimentos y asegurar su gestión integral. En el caso de las familias que poseen tierra, siembran y cosechan, que aprovechen consumiendo lo que producen. Asimismo, está la promoción de campañas de divulgación para la protección de las semillas ancestrales como una fuente primordial para la preservación del patrimonio agro biológico colectivo que permita alcanzar la seguridad alimentaria.
- 6) Se recomienda aceptar los resultados de las consultas realizadas por las comunidades y municipios, y definir con claridad legal los mecanismos de consulta sobre inversiones mineras en regiones indígenas.
- 7) En los centros educativos debe existir una política clara de atención en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria. Es prioridad que los niños y las niñas reciban una refacción escolar en las escuelas públicas³⁶ que cumpla con los valores nutritivos necesarios; por lo tanto las tiendas escolares deben vender alimentos nutritivos y no los productos chatarras que hoy ofrecen. De esta manera se cumple con el Acuerdo Ministerial 1088 de tiendas escolares.
- 8) Las prácticas culturales alimentarias se transmiten de generación en generación a través de la tradición oral, por lo que es fundamental respetar este proceso de enseñanza, aprendizaje que va más allá del mero uso de recetas. Asimismo, es fundamental inculcar en las personas esta práctica propia para la preservación de los productos y su conservación en el mercado sin que se pierda lo propio.
- 9) El idioma es básico para comprender el sistema propio de alimentación, y las prácticas de la SAN, además es un derecho de las personas a expresarse en él para una comunicación efectiva. La Ley de Idiomas Nacionales en su artículo 8 respalda este derecho al establecer que: *En el territorio*

³⁶ La FAO ejecuta el proyecto de Implementación de la experiencia de huertos escolares pedagógicos sostenibles en escuelas de los primeros cinco municipios priorizados por el Plan Hambre Cero en Huehuetenango para la definición de la estrategia de ampliación a escala nacional. Esta recomendación de los participantes a los Encuentros regionales y en el Encuentro Nacional hace una coincidencia importante.

guatemalteco los idiomas Mayas, Garífuna y Xinca podrán utilizarse en las comunidades lingüísticas que correspondan, en todas sus formas, sin restricciones en el ámbito público y privado, en actividades educativas, académicas, sociales, económicas, políticas y culturales.

- 10) Involucrar a los centros de investigación para tener un inventario y recetario del conocimiento alimentario de los pueblos indígenas, de manera que fomenten su preservación y la producción de sus productos básicos y sus condimentos. Esto implica inculcar en las personas la necesidad de preservar los productos y su acceso a los mercados para garantizar la continuidad del consumo de las comidas ancestrales.
- 11) La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN– debe vigilar la aplicación de las prioridades establecidas en la focalización que propone la Ley: “priorizar a la población vulnerable, centrado específicamente en niños y niñas de 0 a 3 años, particularmente indígenas; mujeres embarazadas y lactantes, particularmente población indígena extremadamente pobre; y pueblos indígenas en extrema pobreza³⁷” lo cual implica las consultas previas de las necesidades y el contexto respectivo de cada uno de los pueblos. Para su monitoreo y evaluación, se recomienda la inceptión del código étnico en el sistema de monitoreo de la SESAN, el SIMON.
- 12) Las prácticas y conocimientos de los pueblos indígenas sobre Seguridad Alimentaria deben ser sistematizados, dignificados y promovidos. Servir de base al replanteo de la respuesta de la política nacional en la materia para enfrentar con éxito -desde la pluralidad- la problemática del hambre y la malnutrición en Guatemala. Esta tarea exige la participación de los propios interesados desde la planificación, ejecución, monitoreo y transparencia de los recursos destinados a garantizar el derecho a la alimentación de los pueblos indígenas en pie de igualdad con el resto de la sociedad guatemalteca.
- 13) Que la SESAN fortalezca su comunicación, coordinación y consulta con los pueblos indígenas dentro de la INCOPAS, lo que permitirá ampliar su diálogo

³⁷ SESAN: http://www.sesan.gob.gt/pdfs/sesan/marco-legal/Ley_de-SAN.pdf

para establecer criterios de trabajo que hagan efectiva la Ley Nacional de SAN y dar respuesta y seguimiento a las demandas del Primer Encuentro de Pueblos Indígenas para que puedan institucionalizarse permanentemente.

- 14) Recomendar a los Pueblos Indígenas a fortalecer su representación en la INCOPAS y formar alianzas entre los distintos actores que la conforman. Asimismo, que la INCOPAS reconozca lo determinante del tema de Seguridad Alimentaria para los pueblos indígenas, promueva su priorización, la focalización de la política y sus programas en sus acciones de incidencia.
- 15) Dar seguimiento a la demanda de los Pueblos Indígenas sobre la Ley de Protección de las Semillas Ancestrales, la defensa de la agro biodiversidad y las prácticas y conocimientos asociados a su preservación y potenciamiento, así como a la restricción del uso de alimentos inapropiados a la conservación de la cultura de los pueblos. Asimismo, hacer valer el derecho a la tierra y el respeto al uso común de los recursos naturales en los territorios ancestrales de dichos pueblos.
- 16) Fortalecer la participación de los distintos sectores del país en la aplicación pertinente de políticas de SAN, especialmente en la formulación del Plan Estratégico de SAN de la Política de Seguridad Alimentaria y su implantación, considerando los elementos particulares de la población indígena como el idioma, analfabetismo y otros factores que limitan su comprensión. Para ello se crearán espacios de formación y sensibilización sobre SAN mediante distintos programas dirigidos a las comunidades en el idioma local, y políticas de acuerdo a la realidad y formas ancestrales de alimentación de cada pueblo.
- 17) Es vital garantizar, cuando sea necesario, que los productos distribuidos a las comunidades contengan las condiciones mínimas de seguridad, inocuidad y adecuación cultural, no solo en situaciones de emergencia ante desastres naturales, sino en todo momento.
- 18) En el caso de las iglesias, se considera que tanto la católica como la evangélica, deben aprovechar su feligresía y sus estructuras para la formación de alianzas contra la malnutrición y ampliar su compromiso y

acción decidida sobre temas importantes relacionados con la nutrición y la salud sexual.

Capítulo VII: Bibliografía

- 1) CONASAN. *Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PESAN) 2012-2016*.
- 2) England, N. (1990). *El mam: semejanzas y diferencias*. En: N. England. & S. Elliot. *Lecturas sobre la lingüística maya* (pp. 221-252). Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.
- 3) Galdames, V., Walqui, A. & Gustafson, B. (2008). *Enseñanza de la lengua indígena como lengua materna* (2a. ed.). Guatemala: GTZ.
- 4) Giuliani, S. (2008, agosto). *Diferencias culturales en Centroamérica. Cátedra Unesco. Comunicación para el fortalecimiento de la diversidad cultural en Guatemala*, año 2, no. 2, 1-9.
- 5) Gobierno de Guatemala. *El Plan del Pacto Hambre Cero*. Guatemala, 2012.
- 6) Morales López, Henry y Máximo Bá Tiul. *Pueblos Indígenas, Cooperación Internacional y Desarrollo en Guatemala*. Guatemala, Movimiento Tzuk Kim-pop. 2009.
- 7) SESAN, 2014. *Factores socioculturales que inciden en la desnutrición crónica Estudio cualitativo con enfoque antropológico en familias rurales de Guatemala*. Guatemala.
- 8) SESAN. 2013. *Plan Operativo anual 2013 de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional – POA SESAN –*.
- 9) SESAN. *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional*, Decreto No. 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala.
- 10) Verdugo, L. (2009). Guatemala. En: I. Sichra (Ed.). *Atlas sociolingüístico de pueblos indígenas en América Latina* (pp. 852-874). Bolivia: Unicef y FUNPROEIB Andes.

En línea:

1. FAO: <http://www.fao.org/righttofood/our-work/proyectos-actuales/rtf-global-regional-level/presanca-sica/es/>
2. SEGEPLAN:
[http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM\\$PRINCIPAL.VISUALIZAR?pid=ECONOMICA_PDF_913](http://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM$PRINCIPAL.VISUALIZAR?pid=ECONOMICA_PDF_913)
3. Informe sobre la situación de Guatemala: Fernando Bermúdez: 2006.
<http://www.sicsal.net/guatemala/SituacionGuatemala082006.html>
4. Informe alternativo sobre la situación de mujeres indígenas en Guatemala. Marzo:2012:
http://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session14/GT/JS14_UPR_GTM_S14_2012_JointSubmission14_S.pdf Tz'uninija':
5. Mujeres Maya-Q`eqchi` en la ruta de la soberanía alimentaria: sosteniendo las economías campesinas ante el capitalismo agrario flexible en el Valle del Polochic, Guatemala. Instituto de Estudios Agrarios y Rurales Coordinación de ONG y Cooperativas Guatemala, octubre de 2010 Alberto Alonso-Fradejas Sara Mingorría Martínez:
http://americalatina.landcoalition.org/sites/default/files/Mujeres_sob_aliment_Guatemala-VFF.pdf
6. UNESCO. (2009). Atlas Interactivo UNESCO de las Lenguas en Peligro en el Mundo: <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=ES&pg=00206>



**Capítulo VIII:
Anexos**

Anexo 1. Recomendaciones de la Declaración de Atitlan

Recomendaciones

1. Hacemos un llamado a la adopción inmediata del Proyecto Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en su texto original que se discute en Naciones Unidas.

2. Hacemos un llamado a todos los Estados para la ratificación del Convenio sobre la Eliminación de Tóxicos Orgánicos Persistentes y los Protocolos de Kyoto sobre Cambio Climático.

3. Hacemos un llamado que los gobiernos ratifiquen e implementen el Convenio 169 de la OIT, a pesar de sus límites, como un paso hacia el reconocimiento pleno de los derechos de los Pueblos Indígenas.

4. Recomendamos a la Cumbre Mundial sobre Alimentación:

- 5 Años Después, a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y a la Reunión Panamericana de Semillas y Seminario Mundial de Transgénicos, el pleno reconocimiento de los derechos a la Seguridad y Soberanía Alimentaria de los Pueblos Indígenas, y la eliminación de los obstáculos que limitan el acceso a los recursos necesarios para nuestra existencia como Pueblos.

- 5. Recomendamos que la Cumbre Mundial sobre Alimentación: 5 Años Después, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y los Estados partes, insistan ante las instancias internacionales de comercio y financiamiento que reconozcan, respeten y cumplan con los derechos humanos, económicos, sociales y culturales, particularmente con los derechos de los Pueblos Indígenas.

6. Recomendamos que la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y los Estados partes prioricen como fundamental el derecho a la alimentación, la salud y la educación.

Recomendamos que la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y los Estados partes prioricen como fundamental el derecho a la alimentación, la salud

y la educación desde el punto de vista de los valores y cosmovisión de los Pueblos Indígenas, en el proceso de desarrollo.

7. Recomendamos que la Comisión de Desarrollo Sostenible y la FAO: a. Apoyen a las campañas elaboradas por los Pueblos Indígenas para informar a nuestras comunidades sobre nuestros Derechos a la Alimentación, al Desarrollo y nuestros Derechos Sociales, Culturales, Económicos y Políticos; b. Apoyen a nuestros propios sistemas y redes diseñados para mejorar la disseminación de los resultados de nuestras investigaciones, y de información existente sobre impactos de los tóxicos, químicos, manipulación genética, etc. c. Informen periódicamente a las organizaciones involucradas en el tema alimentario en todos los países, utilizando los medios más accesibles a todas las comunidades.

8. Recomendamos que la FAO establezca un grupo abierto o instancia para que los Pueblos Indígenas puedan consultar la elaboración e implementación de políticas que afecten la Seguridad y Soberanía Alimentaria de los mismos. 9. Exigimos la eliminación de las políticas de desarrollo impuestas por los Estados en contra de la vida,

10. Exigir la no privatización del agua, el cual es un elemento sagrado para los Pueblos Indígenas, esencial en la agricultura y para mantener nuestra Seguridad y Soberanía alimentaria.

11. Exigimos el cese de la continua y alarmante pérdida de nuestras tierras y territorios, medio ambiente, y recursos naturales necesarios para el goce de nuestro derecho a una adecuada alimentación.

12. Exigimos la protección de los conocimientos, prácticas y sistemas de innovación de los Pueblos Indígenas y de los recursos genéticos asociados, la prohibición de los patentes sobre toda forma de vida y de tecnologías perversas como el *Terminador*.

13. Exigimos que los gobiernos y corporaciones transnacionales provean información verídica, comprensible y completa, a nivel comunitario, sobre la producción, uso, transporte y exportación de contaminantes que afectan a los sistemas alimentarios, medio ambientales y salud de los Pueblos Indígenas,

14. Exigimos que los gobiernos prohíban la producción y aplicación de pesticidas, abonos químicos, y otras sustancias consideradas peligrosas para la salud humana, particularmente los que ya están prohibidas en otros países.

15. Exigimos la participación plena de los Pueblos Indígenas en el desarrollo de mecanismos para la distribución equitativa de la tenencia de la tierra, y control de los recursos naturales necesarios para nuestra seguridad y soberanía alimentaria, sin poner en riesgo la pérdida de la tenencia de la tierra.

16. Exigimos que las legislaciones, instituciones y políticas públicas reconozcan y apoyen los sistemas indígenas de producción agrícola, pesca, caza, recolectores y las prácticas de pastoreo de nuestros Pueblos Indígenas, al igual que nuestras propias prácticas económicas.

17. Exigimos que la protección de los conocimientos tradicionales se haga de acuerdo a la cosmovisión, valores y necesidades de los Pueblos Indígenas y que consideren nuestras leyes consuetudinarias. 18. Exigimos el respeto a la espiritualidad y la religión tradicional de los Pueblos Indígenas, como parte esencial para el desarrollo y ejercicio de nuestros derechos, particularmente la ritualidad en los cultivos, producción, Seguridad y Soberanía Alimentaria.

Anexo 02: Listado actores sociales identificados, muchos de ellos participantes en alguno de los Encuentros Regionales o en el Nacional

Organizaciones indígenas

NO.	NOMBRE COMPLETO	COBERTURA DE TRABAJO
1	Asociación de Mujeres Ixpiyakok ADEMI	Varios departamentos
2	Fundación Guatemala	Varios departamentos
3	Red de Mujeres Polancas	Local
4	Grupo de Mujeres Las Mariposas	Local
5	Grupo de Mujeres Indígenas Las Margaritas	Local
6	Grupo de Mujeres Chimixayá	Local
7	Grupo de Mujeres Aldea Saquitacaj	Local
8	Mujeres Indígenas Flor de María	Local
9	Movimiento de Mujeres Indígenas Tz'ununija'	Varios departamentos
10	Grupo de Mujeres Nuevo Amanecer	Municipal
11	Asociación para el Desarrollo Integral Maya Q'eqch'i ASODIMAYA Q'eqchí	Departamental
12	Asociación Comunitaria de Desarrollo Integral ASOCODEIN	Local
13	Asociación de Desarrollo Integral Tz'utujll. (ADIT)	Municipal
14	Asociación Civil Sin Fines Lucrativos TIKOONEEM	Municipal
15		
16	Asociación para el Desarrollo Comunitario Maya K'aqchikel ADECMAK	Municipal
17	Asociación de Padre de Familias del Proyecto KAJIJ-JEL	Departamental
18	Asociación de Mujeres Estrella Tzutujil	Departamental
19	Asociación Agricultores para el Desarrollo Rachoquel APADER	Municipal
20	Asociación de Desarrollo Integral para la Comunidades Multietnicas	Departamental
21	Asociación de Desarrollo Microregional Nuevo Amanecer	Municipal
22	Asociación de Salud y Desarrollo RXIIN TINAMET	Comunitario
23	Asociación Civil Juventud K'iche'/RI ALITOMAB ALB'OMAB' K'ICHE'	Municipal
24	Asociación Cultural y Educativo Ukema No'j ACEUN	Municipal
25	Asociación de Desarrollo Integral con Proyección Comunitaria Casa Feliz	Municipal
26	Asociación Pop Atziak	Departamental
27	Asociación Civil Oxlajuj Ajpop	Varios departamentos
28	Consejo Indígena Waxaqib Noj Achí-	Cubulco, San Miguel Chicaj,

	Poqomchí, Qeqchi, Baja Verapaz	Santa Cruz del Chol, Salamá, San Jerónimo, Purulá, Rabinal
29	Asociación de Desarrollo Indígena YEPOCAPA	Municipal
30	Asociación de Coatanecas para el Desarrollo ASOCODE	Municipal
31	Asociación Pro Desarrollo Integral de la Mujer ALANEL	Municipal
32	Asociación Civil Pop No'j	Varios departamentos
33	Asociación Ak'tenamit/estudio rural	
34	Asociación Ak'kaleb'al para el Desarrollo Intercomunitario Indígena y la Conservación del Medio Ambiente	Nacional
35	Grupo de Mujeres Samaritana	Comunitario

Organismos No Gubernamentales Nacionales

NO.	NOMBRE COMPLETO	COBERTURA DE TRABAJO
1	Asociación de Servicio Comunitario de Salud ASECSA	Nacional
2	Cooperación Mesoamericana para el Desarrollo y la Paz COMADEP	Departamental
3	Asociación de Servicios de Capacitación Técnica y Educativa SERCATE	Departamental
4	Asociación Civil Guatemalteca de Hogar y Desarrollo	Departamental
5	Asociación de Desarrollo Ingeral Nuevo Amanecer ASODINA	Municipal
6	Asociación de Desarrollo Integral Santa Cruz ADISC	Local
7	Asociación de Entidades de Desarrollo y de Servicios No Gubernamentales de Guatemala ASINDES	Nacional
8	Fundación Agros	Varios departamentos
9	Coordinadora Nacional de Organizaciones de Extensiones de Cobertura	Nacional
10	Fundación Cristiana Shalom para la Niñez	Departamental
11	Asociación Moore de Guatemala	Departamental
12	Asociación Acción Medica Infantil AMI	Departamental
13	Asociación de Estudios de Cooperación del Occidente ECO	Departamental
14	Asociación de Desarrollo, Defensa del Medio Ambiente Y recursos Naturales de Guatemala	Departamental
15	Centro de Investigación y Educación Popular A.C. CIEP	Varios departamentos
16	Asociación para el Desarrollo para America	Nacional

NO.	NOMBRE COMPLETO	COBERTURA DE TRABAJO
	Central ADEPAC	
17	Coordinación de ONG y Cooperativas CONGCOOP	Nacional
18	Fundación Consejo Nacional Cristiano de Agencias de Desarrollo CONCAD	Varios departamentos
19	Asociación de Desarrollo San Idelfonso Ixtahuacan	Departamental
20	Asociación Campesina Promejoramiento Social ACOPROSO	Departamental
21	Fundación para el Desarrollo Comunitario FUNDESCO	Departamental
22	Asociación Civil Guatemalteca para el Desarrollo Integral ASDESARROLLO	Varios departamentos
23	Centro de Investigación, estudio y promoción de los Derechos Humanos en Guatemala CIEPRODH	Varios departamentos
24	Campaña Guatemala Sin Hambre	Nacional
25	Consejo de Instituciones de Desarrollo COINDE	Nacional
26	Gestión Integrada de los Recursos Hidricos CADISNA	Departamental
27	Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Comunidad CEIBA	Nacional
28	Fundación Richard Zolorzano	Departamental
29	Asociación Frente de Salud Infantil y Salud Reproductiva de Guatemala FESIRGUA	Departamental
30	Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria en Guatemala REDSAG	Varios departamentos
31	Fundación Guatemalteca para el Desarrollo Carroll BEHRORST	Varios departamentos
32	Fundacion para el Desarrollo y la Conservacion FUNDAECO	Varios departamentos
33	Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango	Departamental
34	Comunidades Asociadas por el Agua, Medio Ambiente, Desarrollo Integral e Infraestructura en la Cuenca del Río Naranjo CADISNA	Departamental

Organizaciones del sector sindical

NO.	NOMBRE COMPLETO	COBERTURA DE TRABAJO
1	Sindicato Nacional de Trabajadores de Salud de Guatemala SNTSG	Nacional
2	Sindicato de Trabajadores de Finanzas Públicas SINTRAFIP	Departamental
3	Sindicato de Trabajadores y Vendedores por Cuenta Propia y Bicitaxistas independientes del Hospital Roosevelt SITRAVEBIHRO	Municipal
4	Sindicato de Trabajadores de Aeronáutica Civil USTAC	Varios departamentos
5	Sindicato Nacional de Trabajadores del Organismo Legislativo STOL	Municipal

Organizaciones de mujeres

NO.	NOMBRE COMPLETO	COBERTURA DE TRABAJO
1	Red de Mujeres Indígenas Sembrando el Futuro REDMISEF	Departamental
2	Comisión Municipal de la Mujer Adscrita a la Municipalidad	Municipal
3	Asociación de Comadronas de Chimaltenango	Departamental
4	Comité de Mujeres del Caserío San Rafael Sector II	Comunitario
5	Comité de Mujeres del Barrio Santa Elena	Comunitario
6	Comité de Mujeres Caserío Vista Hermosa	Comunitario
7	Asociación Guatemalteca de Equidad y Desarrollo AGEDI	Municipal
8	Asociación Organización para el Desarrollo Integral de Mujeres de la Cuenca Alta del Río Salamá	Municipal
9	Asociación Unidos para el Desarrollo Social Comunitario	Municipal
10	Grupo de Mujeres Productivas de la zona 4 de la Esperanza	Municipal
11	Consejo Comunitario de Desarrollo Mujeres del Municipio de la Esperanza	Municipal
12	Asociación para el Desarrollo Integral Sueños de Paz Quetzaltenango	Municipal
13	Asociación Mujeres Nueva Alianza Saqq'liteQya AMSAQ	Municipal
14	Asociación de Comadronas y Promotores	Municipal
15	Asociación Mujer Tejedora de Desarrollo AMUTED	Departamental
16	Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva REDMISAR	Departamental
17	Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres CODEFEM	Varios departamentos
18	Asociación Mujeres Unidas	Departamental

NO.	NOMBRE COMPLETO	COBERTURA DE TRABAJO
19	Asociación de Mujeres Mayas Comprometidas con el Desarrollo de las Comunidades Indígenas y Campesinas ONG IXOQ MAYAJ	Departamental
20	Comité de Mujeres Trabajando por un Mañana Mejor	Varios departamentos

Distintas organizaciones

NO.	NOMBRE COMPLETO	TIPO DE ORGANIZACIÓN	COBERTURA DE TRABAJO
1	Fundación para el Desarrollo Integral del Hombre y su entorno	Fundación	Varios departamentos
2	Universidad Mariano Gálvez de Guatemala UMG	Academia	Nacional
3	Universidad Rural de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas	Academia	Varios departamentos
4	Instituto de Lingüística e Interculturalidad, Universidad Rafael Landívar	Centro de Investigación	Varios departamentos
5	Red Nacional de Formación e Investigación Ambiental REDFIA	Centro de Investigación	Nacional
6	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Guatemala	Academia	Nacional
7	Movimiento de trabajadores campesinos MTC SAN MARCOS	Organización Campesina	Departamental
8	Fundación Contra el Hambre Guatemala/ Food for The Hungry INC	ONG Internacional	Nacional
9	Asociación Indígena Ch'orti' Nuevo Día ONG	Organización Ch'orti'	Municipal
10	Asociación Comité Campesino del Altiplano CCDA	Organización campesina	Municipal
11	Asociación Comunitaria para la Educación y el Desarrollo Integral Familiar ACEDIL	Organización comunitaria	Departamental
12	Asociación Casa del Niño de la Antigua Guatemala	Organización comunitaria	Jocotenango, Pastores y Antigua Guatemala, Sacatepéquez
13	Proyecto Heifer Internacional de Guatemala	Organización internacional	Nacional
14	Instituto para el Desarrollo Económico Social de América Central IDESAC	Educativo	Varios departamentos
15	Asociación de Salud y Desarrollo Integral MAM	Organización Indígena	Departamental
17	Good Neighbors Guatemala	ONG Internacional	Varios departamentos
18	Pastoral de la Tierra Nacional, Conferencia Episcopal de Guatemala	Organización religiosa	Nacional

NO.	NOMBRE COMPLETO	TIPO DE ORGANIZACIÓN	COBERTURA DE TRABAJO
19	Universidad Rafael Landívar	Academia	Guatemala
20	Alianza Evangélica de Guatemala	Organización religiosa	Nacional
21	Escuela de Nutrición de la Universidad de San Carlos de Guatemala	Academia	Nacional
22	Escuela de Nutrición de la Universidad del Valle de Guatemala	Academia	Nacional